

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
HUACHO, 07 DE ABRIL DE 2008

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERA DELEGADA

Buenos Días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 de la tarde del día 07 de abril de 2008, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha pidiendo a los consejeros por favor tratemos de empezar siempre a la hora indicada para poder agilizar la sesión en el tiempo que creemos prudente. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio al Sesión

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

SECRETARIO DE CONSEJO

Con su autorización Señora Consejera a Delegada procedo a verificar quórum reglamentario:

Doctora Marianela Junco Barrera, consejera por la provincia de Huaura

Presente

Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, consejero por la provincia de Cañete

Presente

Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, consejera por la provincia de Huaral

Presente

Doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, consejero por la provincia de Yauyos

Presente

Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, consejero por la provincia de Oyón

Presente

Ingeniero Igor Galarza de la cruz, consejero por la provincia de Cajatambo

Ausente

Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina, consejera por la provincia de Huarochiri

Presente

Señor consejero Tito Germán Hurtado Ruiz, consejero por la provincia de Canta

Presente

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Es conforme el quórum señora Consejera Delegada, en cuanto a la concurrencia del consejero por la provincia de Cajatambo ha hecho llegar un documento de la cual con su autorización procedo dar lectura.

Para la doctora Beatriz Castillo, Consejera Delegada con copia señores consejeros, estimados amigos por intermedio de la presente solicito lo indicado a la referencia motivos de fuerza mayor no me permiten estar en dicha sesión

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYON

Dra. Marianela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUaura

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

ya que tengo que viajar a uno de mis centro de trabajo por problema de inundación, viajare el 4 de abril del 2008 de Lima - Trujillo en avión, Lima - Chagual en avioneta, Chagual - Sartinbanba en cuatro por cuatro y Sartinbanba - Trinidad a caballo, por ese motivo me es difícil estar con ustedes en la próxima sesión podre adjuntar documentos que sustente mi inasistencia espero su comprensión fraternalmente Igor Galarza.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA DELEGADA

Se dado lectura al documento presentado por el consejero Igor Galarza por problemas de inundación en Cajatambo, creo que tienen el documento donde están las zonas donde va realizar el trabajo y que luego sustentara, pido al pleno sírvase levantar la mano los consejeros que están de acuerdo justificar la inasistencia del consejero Igor, según consta el video los consejeros de las provincias de Huaura, Canta, Huarochirí votaron a favor y los otros consejeros se abstuvieron.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACION, aprobado por **mayoría**, (con la abstención de los Consejeros Regionales Nelly Tang Sánchez, Tomás Quispe Murga y Ulises Rodríguez Lázaro), Acuerdo de Consejo que en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, ingeniero Igor Orestes Galarza de la Cruz, a la sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, programada para el día 07 de abril de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en el Diario Oficial "El Peruano", en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

ESTACION DE DESPACHO

CONSEJERA DELEGADA

Señor secretario empezamos con la estación de despacho, al respecto como ustedes tienen la documentación y con el afán de dinamizar para darle más tiempo a la presencia de las autoridades vamos a leer la sumilla de cada despacho, pidiendo permiso al pleno ya que ustedes cuentan con el documento que son 12 documentos que hay en la sesión de despacho, en tal sentido el secretario dará lectura. Pido la aprobación del pleno para leer la estación de despacho son 12 documento, también se está entregando en estos momentos todo el acta anterior igualmente pedimos permiso al pleno para que con su aprobación igual que en otras oportunidades, me gustaría que le den

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Patricia Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OTÓN

Dra. Mariamela Vunco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUaura

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

de que se ha planteado bien el Recurso de Casación, si se ha planteado el reemplazo correspondiente y se ha planteado la cláusula respectiva.

En ese aspecto formal se ha visto por la Corte Suprema. En este proceso principal debido a que el señor Elmer Vásquez Dueñas, cumplió con el plazo que señala la directiva que decía en aquel entonces que el cargo de director y a mérito de la resolución N° 640-2008 se ha solicitado a la Corte Suprema la sustracción de la materia porque ya se cumplió el plazo establecido, la pretensión ha sido satisfecha por la parte demandante y por ello se archiva el proceso.

En este expediente N° 034-2005 existe una medida cautelar concedida a mérito de la sentencia de la Segunda instancia de la Sala Mixta de la Corte Superior de Huaura, a mérito de esta sentencia el demandante solicita con medida cautelar la reposición, después el Segundo Juzgado Civil se la concede a mérito de esta resolución que estaba a cargo de la Dirección Regional de Educación. Sin embargo por el transcurso del tiempo se cumplió con el plazo para lo cual fue elegido como consecuencia, la Procuraduría presenta un recurso solicitando la suspensión del Director, el Señor Elmer Vásquez porque se había satisfecho sus pretensiones.

El señor juez del Segundo Juzgado Civil declara procedente nuestra solicitud y la Corte Suprema de Huaura representada por la Sala Mixta declara nula la resolución para que el señor juez se pronuncie específicamente sobre la vigencia o la temporalidad del cargo del señor Elmer Vásquez Dueñas.

Debemos hacer presentes señores del Consejo Regional que a la resolución de la Sala Mixta se producen hechos irregulares que dieron motivo a la sustracción y mutilación de un expediente muy importante motivo por el cual se interpuso una queja sobre el Juez –Vocal Sandoval Quezada por haberse sustraído ese documento que se encontraba en su poder en su condición de Vocal. La OCMA confirma la resolución y el señor es separado del cargo.

Sin embargo, que existiendo de por medio una Resolución de la Sala Mixta concediéndole, lamentablemente que han sido inducidos al error por este Vocal Sandoval Quezada se le sanciona a este Vocal.

La Sala Mixta considera nula la concesión de reposición y después se debió pronunciar sobre este aspecto. El expediente del proceso judicial, señores consejeros se presenta de que el cargo que ocupaba el señor Elmer Vásquez que el plazo se ha cumplido por ello comunica a la presidencia. Por lo tanto correspondería a la gestión pronunciarse sobre este hecho.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Patricia Santos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHOS

Prof. Nelly Tena Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariánela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYAN

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Gatarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Dchoa
CONSEJERA DELEGADA

Al margen de esto la Procuraduría a nivel de Sala presenta un recurso haciendo ver que amplía su pedido de suspensión de manera temporal por el hecho de haber cumplido el plazo de designación también se debe confirmar la resolución concedida por la Medida Cautelar.

Sin embargo, ante el petitorio se escribe la resolución N° 640 mediante la cual se cesa por haber cumplido el plazo como Director Regional de Educación el señor Elmer Vásquez Dueñas. Ante esta resolución que ustedes tienen conocimiento el señor Vásquez después de la entrega de carta notarial recién hace entrega del cargo y formalmente llamémoslo así va donde el Fiscal de Prevención del Delito y paralelamente a ello interpone una demanda administrativa en nulidad de la resolución N° 640-2008. Interpone la demanda y somos notificados tanto el Gobierno Regional como la Procuraduría de esta demanda y a su vez tomamos conocimiento de una Medida Cautelar pidiendo la nulidad de esta resolución y a su vez reponiéndolo en el cargo.

Nos entrevistamos con el juez y le hicimos hincapié de lo absurdo de lo peticionado por el señor Elmer Vásquez y el Juez declara infundada la solicitud de medida cautelar. Sin embargo después de 7 días de emitida esta resolución el señor juez del Segundo Juzgado Civil emite una nueva resolución amparando la medida cautelar del Señor Elmer Vásquez, con esta medida cautelar lo reponen en el cargo considerando como mérito para amparar este pedido una sentencia emitida en primera instancia para nosotros es un precedente importante de relevancia a dicho juez.

Haciendo las averiguaciones del caso nos llegamos a contactar en Huaraz y conseguimos esta sentencia, hay que tener en cuenta señores consejeros que hasta la fecha estas averiguaciones el señor juez no nos notificaba ni a la Procuraduría ni al Gobierno Regional que la resolución existía.

Mediante gestiones que llegamos a conseguir esta sentencia nos dimos con la sorpresa que esta medida ya había sido resuelta por la Sala de la Corte Superior de Huaraz en Ancash, dicha resolución de la Corte Superior declara el pedido de mantenerse en el cargo como Director Regional de dicha ciudad no era procedente y que el juzgado no podía intervenir funciones en el Gobierno Regional. Con estos documentos hemos interpuesto el recurso de apelación contra dicha medida cautelar. Dichas apelaciones han sido concedidas y estamos seguros que estas medidas se darán cuanto antes y sean vistas por la Corte Superior de Huaraz.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Piedad Romero Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Durante estos procesos que ha tenido la Procuraduría con el señor Elmer Vásquez se han presentados hechos irregulares que demuestran la existencia de una corrupción dentro del Poder Judicial y específicamente en este caso donde, percibimos la existencia de influencias políticas y de alto nivel que favorecen al señor Elmer Vásquez. Por estas consideraciones hemos visto por conveniente de hacerles conocer la información vertida no solamente por los diarios, se ha comunicado de estos hechos al presidente y gracias a nuestro pedido se ha solicitado al Consejo Regional con el objetivo de quitar esta presión esta influencia que existe contra los magistrados de la Corte Superior de Huaura para de que esta manera resuelvan de forma imparcial sin la ligadura de interferencia política.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Al señor Elmer Vásquez Dueñas no le asiste ningún derecho por que el ya satisfizo su pretendió que fue cumplir el periodo de Director Regional de Educación por dos años. El hecho de que el cargo del Director Regional sea renovable es un pedido absurdo que lo único que pretende es mantenerse en el cargo. También debo manifestar que el seños Vásquez ya cumplió con su plazo y solamente el Presidente Regional tiene la potestad de renovar la confianza y no el poder judicial, bueno señores consejeros hasta aquí es mi exposición.

CONSEJERA DELEGADA

Bien señores consejeros hemos escuchado la exposición del Procurador Público el doctor Luis Pisconte, si los señores consejeros tienen alguna pregunta.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Quisiera que nos precise cual es la influencia política de alto nivel se refiere.

PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero hago llegar a la mesa el diario "LA REGIÓN" edición del 20 de noviembre donde específicamente señala que el señor Elmer Vásquez Dueñas tiene detrás al estudio de abogados de los Hermanos Peláez Bardales que tiene poder en la administración de justicia del país. Estos señores son los actuales asesores del señor Elmer Vásquez y nosotros conocemos la relación política que tiene este estudio. Por esta razón tengo la presunción de los hechos irregulares que se vienen cometiendo en este caso. Uno, la pérdida de un expediente. Dos, la variación constante de criterio de un señor juez Sandoval. Y tercer el cambio de parecer de los jueces.

La ODICMA de Huaura ha admitido la queja y está procesando a este juez por inconducta funcional que atenta contra la defensa de este proceso.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Esma Balleza Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tago Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Mr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO

Si bien es cierto; aquí tenemos la Resolución N° 640-2008 aquí señala que el artículo 132.3 de la 2744, el señor Elmer Vásquez Dueñas, habría cumplido su función. ¿Qué es lo que pretende el señor Vásquez en continuar en el cargo de Director Regional de Educación?

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La actitud del señor Elmer Vásquez es perennizarse en el cargo argumentando que el cargo es renovable además, cuenta con jueces corruptos por eso necesitamos el apoyo, tanto del Gobierno Regional de todos.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO

Señor procurador aquí tenemos 723-2008-presidencia donde se resuelve: Procurador Público del Gobierno Regional de Lima, doctor Luis Pisconte Peña que asuma defensa por la Gerente General demanda interpuesta por el Señor Elmer Vásquez por los delitos apropiación ilícita, apropiación de funciones, violencia contra el funcionario público en agravio del Gobierno Regional de Lima, que acciones han tomado sobre este informe.

PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero le hago de conocimiento que hasta la fecha el informe mencionado no ha sido remitido a mi despacho.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO

Quiere decir que a la fecha que han transcurrido más de 30 días no se le dado tramite en la Corte Superior de Huaura.

DOCTOR JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Señor consejero mediante la resolución ejecutiva N° 623-2008 se resuelve que el señor Procurador Público Regional asuma la demanda presentada contra la demanda interpuesta por el señor Elmer Vásquez.

SUB GERENTE DE ASESORIA LEGAL

Mediante la Resolución Ejecutiva N°723-2008 se resuelve que el señor Procurador Público Regional, doctor Pisconte asuma la denuncia presentada, eso quiere decir que esta denuncia ya había sido interpuesta, como dije la resolución había sido interpuesta por la Gerente General, Sonia Arce Serpa contra la persona del ex Director Regional de Educación, Vásquez Dueñas por los delitos de apropiación ilícita, usurpación de funciones, violencia sobre un funcionario público, resistencia y desobediencia a la autoridad. Esta denuncia de la fecha que se menciona ha seguido su curso y conjuntamente con la denuncia interpuesta con el señor Elmer Vásquez

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHINI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

contra el Presidente del Gobierno Regional por los delitos de abusos de autoridad, la Fiscalía Penal acumuló la denuncia interpuesta por el Gobierno Regional en la persona de su Gerente General y la denuncia interpuesta por el señor Vásquez.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Este acumulado a traído como consecuencia que la Fiscalía Provincial Penal en una primera instancia haya resuelto archivar los cargos contra el Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, coacción por abuso de autoridad formalizando y continuando con la investigación contra el señor Vásquez Dueñas por los delitos de usurpación de funciones y desobediencia y resistencia a la autoridad ha sido notificada este decreto fiscal y se encuentra en estos momentos pendiente de los casos respectivos para que las partes consideren pertinentes se pongan los recursos impugnatorios correspondientes; esto ya ha sido derivado en su oportunidad a nuestra Procuraduría.

CONSEJERA DELEGADA

Agradecemos la aclaración del señor Huamán.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

En una primera oportunidad tengo conocimiento, si bien es cierto el jurado de Huaura le daba la opción de que Vásquez Dueñas tenía el cargo en 24 horas el Gobierno Regional no tenía a su reemplazante. Yo tengo el documento en la mano, la copia, qué pasó en ese instante, por qué no se tenía al reemplazante, por qué no hubo reacción el mes de octubre, estamos hablando de la anterior resolución del mes de octubre.

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

Cuando se dirigía la resolución 14 la cual declaraba fundada nuestro pedido de suspensión de la medida cautelar y deje el cargo el señor Vásquez y se entregue el cargo en 24 horas, al respecto según el tenor de la resolución el juez ordenaba al señor Elmer Vásquez que entregue el cargo y no lo hizo, más aún se dictó la resolución debe cumplir en la doble instancia y no tenía derecho el señor Vásquez a poner apelación, sí interpuso apelación y ahí viene lo irregular por parte de este juez en vez de considerar apelación que para nosotros efectuar la medida cautelar, es decir todo el expediente se eleva a la Corte Superior para que sea vista en la brevedad, este hecho es irregular y nosotros consideramos que hay tratos preferenciales hacia el señor Elmer Vásquez y hay interferencia política en el Poder Judicial realizando actos de corrupción en contra del Gobierno Regional de Lima

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANOCHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR DYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Nos podría precisar cómo caminan los expedientes de los destituidos directores de UGELS de Cañete, Cajatambo, Barranca, de Oyón de Huaura y Cañete.

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

Señor consejero, debo mencionar que los casos de los directores de las UGELES no los tengo, no los conozco, no tengo conocimiento de estos procesos y estos casos los lleva el doctor Santa Cruz. En todo caso solicitaría solicite la información al área que le corresponde

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Señor Procurador, por favor le vuelvo a repetir cual es el factor que está interrumpiendo, la fuerza política que está en el Poder Judicial que me imagino desata todo los actos de corrupción, yo le pido por favor que lo dé a conocer.

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

Señor consejero como lo he manifestado, en la publicación menciona que en el caso del señor Elmer Vásquez, existe interferencia en los jueces de la Corte Superior de Huaura y hago llegar este recorte periodístico donde manifiesta que es el estudio Peláez Bardales quienes los integrantes de su familia ocupan altos cargos dentro de la magistratura, uno es Presidente de Corte Nacional de la Magistratura, otro es Congresista de la República. Las personas hacen llegar su malestar sobre estos actos aislados, que se relacionan con una persona.

Un aspecto muy importante que tenemos conocimiento en el caso del Director Regional de Educación, ustedes señores del consejo les hago llegar el malestar que se hace sentir en las autoridades del Poder Judicial por estas interferencias que tiene un juez que una favorece al Gobierno Regional y en otra al señor Elmer Vásquez Dueñas. Un juez por más cuerdo que sea debe mantener su decisión a pesar de la presión que tenga.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Entonces usted tiene la razón, por un juez está perdiendo el Sector Educación y hagan lo que hagan será en vano

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

La corrupción no solamente se ve a nivel del Poder Judicial va más allá, los medios de comunicación que manipulan la verdad. Al señor Elmer Vásquez ya no lo quiere la población, la prensa está dividida. Entonces reitero a ustedes señores consejeros nos apoyen en esta lucha que

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANUCO

Prof. Nelly Tanya Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUTOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Vucó Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

tenemos la Procuraduría Regional del Gobierno Regional de Lima para erradicar este problema.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Consejera Delegada, tiene que haber una solución señor Procurador. Quien les habla desde inicios de esta gestión denunciemos todo acto de corrupción, por que se formó una comisión investigadora, lamentablemente la mano blanda del Presidente Nelson Chui, que dejó que el Director de la DRELP asuma el cargo, posteriormente ingreso otra directora. Lo que a mí me llamó la atención es cuál es la posición de nuestro Presidente como responsable de todo estos actos funcionales, cuál es su deducción, cuál es su posición política frente a todo esta corrupción.

Yo quisiera saber si el Presidente Regional no mantiene una posición, qué va hacer el pueblo. Nosotros como Consejeros Regionales tenemos que dejar nuestros colores partidarios pero nuestro Presidente qué cosa ha hecho respecto a sus funcionarios, qué ha hecho por usted, eso quería saber.

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

Señor consejero, he escuchado en las emisoras, he leído los diarios y por ello sé que el señor Presidente es respetuoso de las decisiones del Poder Judicial, aunque equivocadas, debemos recurrir a otros canales; los cuales tenemos que hacer respetar nuestros derechos en una sociedad de estado de derecho, por un lado el Órgano de Control Interno sancionando y denunciando por otro lado recurriendo a las vías de segunda instancia y así contradecir y pedir.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Buenas tardes señores consejeros, publico que nos acompañan. Señor Procurador, para retomar lo que usted ha expuesto nos informa en el caso de Elmer Vásquez que acciones van a tomar como Gobierno Regional al haberse cumplido el plazo de estar al frente de la DRELP y el Poder Judicial ya prácticamente dejamos de lado porque en realidad ya está en las manos de Asesoría Legal y usted como Procurador y el Presidente también manifieste a los medios de comunicación que se están agotando todas las vías legales y ¿Qué actitudes van a tomar?.

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

Señores consejeros lamentablemente la Región Lima está sufriendo un choque de fuerzas por un lado el Poder Judicial, se están haciendo todas las acciones correspondientes para justamente tratar de uniformizar esta lucha. El Poder Judicial tiene como función administrar justicia y el Gobierno Regional tiene que gobernar entonces esa es la diferencia que existe entre el

Ing. José Rasto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCHIRI

Prof. Nelly Tóng Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUTOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marcela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

juez y lo que estamos pasando y eso no se debe permitir por lo tanto la Corte Superior de Huaura a través de la Sala Penal de Huaura tiene que deliberar porque el Presidente del Gobierno Regional tiene su plena facultad de cesar al Director Regional de Educación cuando ya había vencido su plazo.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

El Gobierno Regional tiene como función gobernar y el Poder Judicial administra justicia, en conclusión lo que administran la justicia no deben gobernar al Presidente Regional, entonces está claro. Si el señor Vásquez ya había cumplido su periodo ya no podría seguir ejerciendo a eso, me imagino la justicia le da la razón para irse en contra del Gobierno Regional de Lima. En tal sentido el Gobierno Regional no puede recurrir a unas esferas para recurrir al Presidente de la República y denunciar estos hechos, entonces no les importa.

PROCURADOR REGIONAL DOCTOR LUIS PISCONTE

Con respecto a la Procuraduría está asistiendo a reuniones para hacer las denuncias correspondientes a la Comisión de Educación del Congreso y la Comisión de fiscalización con el único fin de que se respete la potestad del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Señor Procurador, señor Sub Gerente de Asesoría Jurídica. Quiero manifestar que ya culmina el año y seguimos en el mismo cantar en el sector educación, quizás cuestionar que el Presidente del Gobierno Regional de Lima es respetuoso de la ley y nosotros qué somos para poder apoyar la propuesta que usted hace, porque el Presidente Regional como usted expresa el es respetuoso de la ley y por eso no se pronuncia y nosotros que somos que somos irrespetuosos de ley.

En ese sentido si nos pide que el Consejo se pronuncie, lo puede hacer pero creo que el que debe liderar esto es el Presidente del Gobierno Regional de Lima.

Creo que es importante eso y llama la atención que un Director Regional está pisando el poncho a todo el Consejo Regional, al Presidente del Gobierno Regional porque la eficacia que demuestra para prevalecer en el cargo es eficiente. Hará uso de derechos lícitos e ilícitos de recursos que a lo mejor no están bien manejados por el Gobierno Regional. ¿Qué está pasando con el Gobierno Regional?, no puede ser posible que un Director Regional de Educación tenga más poder político, más poder económico que el Gobierno Regional, vamos a pasar 4 años con problemas en el sector educación y terminaremos la gestión y vamos a seguir con esta problemática.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Cerna Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prot. Nelly Yang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Creo que es importante lo que dice mi colega de Cajatambo que tenemos que recurrir a instancias mayores, e invocar a utilizar el poder político y veo que se ha dado soluciones.

Si nos damos cuenta la resolución se demora en ejecutar los funcionarios del Gobierno Regional y cuando él vuelve de la noche a la mañana ya está en su sitio por eso digo la eficacia que tiene este señor, la verdad está superando a la capacidad que pueda tener políticamente el Gobierno Regional de Lima y esto es lamentable porque ya somos la burla del pueblo.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Yo no sé si usted tiene la suerte de transitar en las diferentes provincias que a todo el mundo le llama la atención el problema del sector educación que se está viviendo ahora. Haremos llegar en su oportunidad esta preocupación que está viviendo el pueblo al Presidente Regional para que haga uso del poder político para resolver este problema, si no lamentablemente vamos a seguir siendo la burla de los pobladores de la Región Lima.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Señor Pisconte a ¿usted no le da vergüenza ocupar este cargo? Yo le pediría que renuncie al cargo porque usted no puede recuperar hace tres un tractor oruga que está a cargo un comunero de Huarochirí. Además usted dice que desconoce la situación de los Directores de UGELS de Barranca, Cañete y de Canta

DOCTOR JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.

Trámite como proceso común, solicite como comparecencia restringida, el plazo de pase investigación debe de ser de 120 días salvo que se demuestre el objetivo y pase a la siguiente etapa intermedia o formalizar la investigación preparatoria contra Elmer Celedonio Vásquez Dueñas por el presunto delito de usurpación de gestión pública dictado del artículo 261 del Código Procesal Penal en agravio del Gobierno Regional de Lima y del estado. Trámite solicite la comparecencia restringida y el plazo de investigación debe de ser de 120 días salvo que se demuestre subjetivo y pase a la segunda etapa del proceso oficiándose y notificándose. Poner en conocimiento inmediato del juez del contenido de la investigación preparatoria de la noción fiscal, firma Eduardo Remi Pachas Palacios, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial corporativa, Tercer despacho de investigación.

Nos acaban de informar que no se interpuesto el recurso impugnativo hasta la fecha, le vamos a elevar por secretaria señor consejero la denuncia interpuesta, sin embargo ya el resultado de la disposición fiscal con fecha 05 de diciembre del 2008.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OTÓN

Dra. Magareli Jünco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO


Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO


Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Además los antecedentes que se le ha acompañado la resolución que resuelve abrir proceso disciplinario contra el juez de la causa, así como la queja funcional interpuesta ante la Oficina de Control de la Magistratura, así como la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía Suprema de Control Interno que también obra uso de los antecedentes que se les ha acompañado en su oportunidad en ambos casos conversar directamente con el Fiscal Supremo, la doctora Elcira Vásquez, quien se sorprendieron, obviamente que se produjera este tipo de hechos tan próxima a la Capital de la República.

Bueno a nivel de la OCMA todos estos trámites tienen sus formalidades y en las próximas horas por ejemplo la ODICMA apertura la investigación probablemente le esté resolviendo en las próximas horas. Pero esto es a nivel administrativo, a nivel jurídico tenemos que ver que haya apelación y eso tiene un camino correspondiente, que es totalmente a las gestiones administrativas que se están litigando ante los órganos jurídicos.

CONSEJERA DELEGADA

Bien señores consejeros la exposición ha sido amplia, s no hay otra pregunta, agradecemos la presencia del Doctor Huamán, al material se le va a sacar copia.

SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, DIOCTOR JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO

Señora Consejera Delegada, señores consejeros; considero pertinente exhortar en el extremo siguiente como funcionario como miembro de este Gobierno Regional como ciudadano que ha vivido y reside en esta parte de las nueve provincias. Que la gobernabilidad en los niveles de gobierno a donde se aspiran el proceso de descentralización y apenas vamos 4 ó 5 años de este proceso y las necesidades son muchos más avanzadas y en Europa y en esta parte de Sudamérica que tiene más años el proceso de descentralización y nosotros estamos aún a puertas pero creo modestamente que la gobernabilidad no se va alcanzar si es que tenemos exclusión social y se dan situaciones de corrupción y hay indicios de no transparencia en la rendición de cuentas; nos corresponde a cada uno de nosotros y muy bien lo han dicho los consejeros cada uno iniciamos una acción frontal.

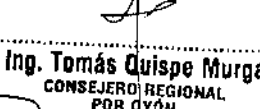
El Poder Judicial, está en sus manos resolver esta situación, nosotros sociedad organizada corresponde también mediante los informes, mediante las acciones de derecho que nos corresponde, para esto necesitamos la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales, Constitución Política del Estado, etc.

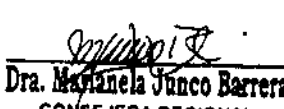

Ing. Jose Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE


Lic. Emma Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI


Prof. Nelly Yung Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES


Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN


Dra. Mariánela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Cumplir con ejercitar las funciones que así nos corresponde. Agradezco la invitación que se me ha hecho y deseándoles un venturoso año venidero.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Señora Consejera Delegada, tengo aquí en la mano la agenda de la Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre 2008 en el punto N° 7 menciona la declaratoria de emergencia del Sector Educación del Gobierno Regional de Lima, entonces yo sugiero consejera delegada que el asesor jurídico nos acompañe hasta tratar este tema porque va hacer de mucha importancia su propuesta técnico jurídica en esta petición.

DOCTOR JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Señora Consejera Delegada, les solicito por equidad en vista del petitorio del señor consejero de la Provincia de Yauyos tendría que convocar oportunamente la estación que corresponda a la Sub Gerencia ya que tenemos un despacho pendiente próximo a este pedido.

CONSEJERA DELEGADA

Consejero Ulises, el doctor Huamán va acceder gustosamente a su pedido gracias.

Pasamos al segundo punto de la agenda, señor Secretario sírvase a leer el segundo punto de la agenda.

Señores consejeros quería solicitarle permiso para poder viajar a Barranca por razones de fuerza mayor y quiero derivar en este caso a la Consejera por la Provincia de Huaral Nelly Tang Sánchez, para que asuma el cargo de Consejera Delegada. Si cuenta con la aprobación de ustedes. En tal sentido sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo por este permiso por tratarse de una razón de fuerza mayor.

Muchas gracias Consejera Tang y le pido por favor me remplace por motivos de fuerza mayor.

ACUERDO DE CONSEJO

VOTACIÓN: APROBADO por con el voto en mayoría (con la ausencia al momento de la votación del Consejero Regional por la provincia de Cañete), el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER autorización a la Consejera Delegada licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, para ausentarse de la sesión

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Norma Hilda Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARICHIRI

Profr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

extraordinaria del Consejo Regional llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2008, en la ciudad de Huacho. Disponer que la conducción de la sesión sea llevada por la Consejera Regional por la provincia de Huaral profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Bueno consejeros vamos a continuar la sesión, señor Secretario de Consejo de lectura al segundo punto de la agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO

Aprobación del Presupuesto institucional de Apertura PIA del Gobierno Regional de Lima, tenemos nosotros el documento de este presupuesto.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Invitamos al señor Aguilar, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial para que pueda sustentar este proyecto.

LUIS AGUILAR RAMOS, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Buenas tardes señores consejeros, el objetivo de mi presencia aquí es justamente para ser una exposición sobre cuál es el contenido del Presupuesto Institucional de Apertura 2009 del Gobierno Regional de Lima. Tenemos por ejemplo cual es el marco legal en el cual se sustenta el presupuesto.

La Ley parte del Presupuesto Participativo, hay todo un esquema donde ya está aprobado el 30 de setiembre pasado. Tenemos la ley 29289 Ley de Presupuesto participativo y la Directiva de Programación y formulación del Sector Público fundamentalmente al capítulo de los Gobiernos Regionales.

Quería ser una precisión referente a lo que establece el Sistema Nacional de Presupuesto, para el caso de Gobiernos Regionales, el procedimiento para aprobación es el siguiente. El artículo N° 53 señala que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe presentar un pliego para su revisión del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de la exposición de los motivos y los avances correspondientes, el titular del pliego presenta el proyecto ante el Consejo Regional para su aprobación mediante acuerdo, siendo promulgada mediante Resolución

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Emma Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHOCHINI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYTOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariángela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Ejecutiva Regional, en ese marco legal el pasado 22 de diciembre la gerencia a cumplido con presentar este proyecto a la presidencia y al Consejo Regional.

Esta ley, es la misma ley del Presupuesto General de los Gobiernos Regionales que señala que el plazo máximo para aprobar este proyecto debe ser a más tardar que termine el año fiscal anterior, en este caso el Presupuesto Institucional 2009 debe ser aprobada hasta el 31 de diciembre 2008.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Tanto aprobado mediante Acuerdo de Consejo como promulgado por Resolución Ejecutiva del Gobierno Regional. En el numeral 52 del artículo 54.2 señala que en caso que el Gobierno Regional no apruebe su presupuesto dentro del plazo fijado, el titular del pliego mediante la resolución correspondiente al Gobierno Regional no excederá el plazo de cinco días calendario iniciado el año fiscal del proyecto de presupuesto que se ha presentado al consejo.

Ahora veremos el cuadro resumen del presupuesto para el año 2009 el Gobierno Regional va a tener cifra 568 796 207 de los cuales, en la específica de gasto personal y obligaciones sociales corresponden a 330 millones que constituye el 58,91% en lo que es pensiones y prestaciones sociales son 39 millones que representa el 6.97% del presupuesto.

En lo que respecta a los gastos de capital, adquisición de gastos estamos hablando de 74 millones. Bueno este cuadro muestra una distribución, ahí podemos ver que los activos financieros: Los que es pagos en planillas 59%, bienes y servicios 19%, pensiones 7%.

También hice un resumen del nuevo clasificador, claro ustedes saben que el Ministerio de Economía ha dado un nuevo clasificador de gasto entonces ahí quería hacer un detalle de que concepto que involucra este nuevo clasificador como para explicarlos de manera muy específica.

Por ejemplo en lo que es la 2.1 que es personal y operaciones sociales para 330 942 012 está referido al pago de planillas y obligaciones del empleado, aguinaldo y escolaridad, CTS, dieta de consejeros. También tiene que ver con el pago de personal administrativo.

En el caso nuestro especialmente en el caso de salud, en el caso de pensiones se mantiene en el mismo esquema. En lo que respecta a servicios se ha mantenido los mismos conceptos, otros son los gastos de sentencias judiciales. En el caso del Capital que incluye las inversiones.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Eryda Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACOCRISTI

Prof. Nelly Tunga Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Cázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Pinedo Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

En el cuadro que ustedes pueden apreciar ahí queda un desagregado a nivel de la sede central, a nivel de lo que es agricultura, educación y salud.

Aquí quiero hacer una aclaración porque cuando el consejo aprobó el Sistema de Inversiones el 30 de junio la suma de 10 millones ahora debe ir la mitad 5 millones pero como el proyecto fue presentado al Ministerio de Economía y Finanzas nosotros en el mes de enero vamos a habilitar los 5 millones para el mantenimiento de inversiones y así se pueda atender los 72 millones en consejo aprobado.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

En agricultura su presupuesto haciende a 7 millones 057 128 de ahí 4 millones corresponde al pago de planillas. En el caso de educación se ha probado la cifra 295 963 584 el 80% representa el pago de planillas.

En el caso de salud el presupuesto asciende a 152 309 142 de los cuales 96% es el pago de planillas el resto está para equipamiento de postas y hospitales.

Bueno lo que apreciamos es una muestra a nivel de torta sobre la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura 2009, ahora vamos hacer la presentación referente al financiamiento, como ustedes saben son recursos ordinarios y los recursos determinados que son canon y sobre CANON. En el caso de la sede central, tenemos la transferencia de recursos ordinarios que haciende a 39 millones que constituyen el 8% después tenemos recursos directamente recaudados y los recursos determinados.

En el caso de la Unidad Ejecutora de Agricultura 6 657 son provenientes de la trasferencias del tesoro público y como se sabe ni salud ni educación reciben recursos por el sistema de canon. En educación tenemos 294 383 455 por el tema de trasferencias de recursos ordinarios, lo mismo pasa en salud. En el caso de las UGELES son recursos del TUPAC.

En el caso de salud se cobra una tarifa mínima y eso les permite recaudar dinero, por eso es una fuente importante de recaudar dinero. Por recursos ordinarios la transferencia del pliego es 5% por el concepto directamente recaudados y 2 % por concepto de recursos determinados.

También queremos mostrar el desagregado por fuente de financiamiento y por grupos genéricos de gasto, como ustedes pueden ver recursos ordinarios financia el mayor porcentaje de lo que es gasto corriente, el 94% lo financia los asesores, en el caso de directamente recaudados y en el caso de recursos determinados ahí nosotros hemos hecho un desagregado donde se encuentra el mantenimiento de obras públicas.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Carmel Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANOCHE

Prof. Nelly Tello Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quespe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Gatarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Quiero hacer un análisis comparativo de cómo se ha comportado el presupuesto 2009 con respecto al 2008, primero un análisis en cuanto a la fuente de financiamiento como se ha comportado el PIA 2008 con respecto al PIA 2009, aparentemente habido un incremento en los recursos ordinarios quiere decir que el tesoro público se ha incrementado en 28.7% lo que en la práctica no sucede.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

En el caso de recursos determinados se tiene que reconocer de que habido un incremento significativo. Generalmente la recaudación se revierte a su mismo lugar, o sea lo que se recaude en el mismo hospital regresa en el mismo hospital, inicialmente es por unidad ejecutora en caso de los hospitales se cumple esta regla.

Si nosotros hacemos el análisis comparativo con respecto al PIA ahí si la cosa ha decaído en cuanto a recursos ordinarios, en directamente recaudado es de 24.4% y en recursos determinados 31.7% quiere decir que el aumento ficticio que se ha dado no es tan real porque en la práctica realmente deberíamos hacer el análisis real de cuánto dinero nos han dado este año para poder aprobar. Entonces aquí hemos tenido una reducción neta de 16%.

Lo mismo sucede por grupo genérico de gasto, por ejemplo en el caso del personal y obligaciones sociales habido un ligero incremento de 2.9%, en el caso de pensiones 4.87%. Pero en el tema de bienes y servicios 0.10% esto quiere decir que a inicios del año las cifras son bastantes módicas, esperamos que haya mayor recaudación durante el presente año.

Esto es en términos generales que tienen que ver con el presupuesto es por ello que he querido mostrar el cuadro, de cuál es la situación real de nuestra demanda porque es el mismo documento que hemos alcanzado al Congreso de República porque nosotros hemos presentado como Presupuesto Inicial de Apertura porque lo que realmente necesitamos lo tenemos en el cuadro.

En el caso específicamente de la sede central nosotros hemos solicitado una demanda de 134 millones pero solamente se nos ha aprobado 74 millones existiendo una demanda pendiente de atención de 38 millones 900 mil soles.

En el caso de bienes sociales hemos pedido una adicional de 10 millones por el tema de transferencias sectoriales, como ustedes saben hemos recibido funciones en varias direcciones que hasta el momento no se pueden cumplir

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Prof. Nelly Tena Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYTOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marcela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUALA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

las competencias de funciones y para implementarlas se necesitan los 10 millones para implementar personal que estamos pidiendo el adicional.

Y en bienes y servicios estamos hablando de 21 millones fundamentalmente para habilitar los recursos operativos en las unidades sectoriales que solamente compete el pago de planillas sino el pago de gastos de operativos.

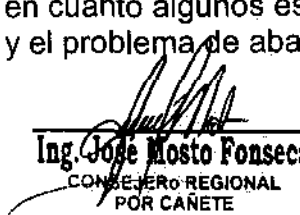
Nosotros hemos presentado una demanda adicional para el tema de elaboración de estudios de pre inversión que nosotros elaboramos con el 5% de Canon y sobre Canon de las mineras, sin embargo, ahora se requiere más recursos no solamente para elaborar perfiles concertados que nos permita acceder a esa fuente de financiamiento, por ello hemos pedido esa cifra adicional para que se vea claramente no es lo que nosotros estamos sustentando.

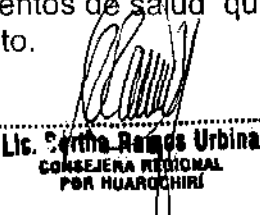
En el tema de obligaciones sociales hay 1 248 421 hay cinco y Agencias Agrarias que no están presupuestadas, es una preocupación, está el caso de Cañete, Mala, Huaral hay una situación que nosotros hemos visto para que sean atendidos. Esperamos que nuestros pedidos sean atendidos.

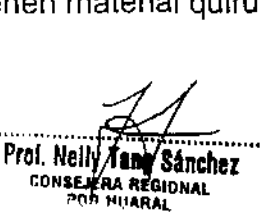
En el tema de educación también la situación es un poco crítica, tenemos el tema de los 12 millones que hemos pedido para obligaciones sociales, el tema de pensiones y prestaciones de salud; estamos hablando de que año a año existe más personal docente que necesitan ser atendidos. En el tema de bienes y servicios nosotros sabemos que hay una gran cantidad de instituciones educativas cuya situación es bastante crítica porque no cuentan con material educativo y sólo tenemos para cubrir los servicios básicos como agua y luz, lo mínimo que tenemos es para atender lo necesario por ello necesitamos tener una cifra de 8 millones adicionales que nos permitiría tener una serie de gastos en las instituciones educativas, sino también implementar los programas estratégicos.

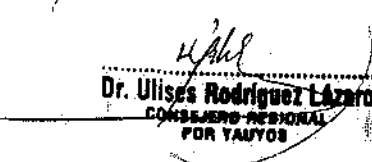
En el tema de salud estamos pidiendo 15 millones adicionales que tienen que ver con el tema de nombramiento que se dará en el mes de enero o febrero porque el nombramiento ya les corresponde; vamos a insistir ante el MEF para que se nos asigne esa cifra adicional para lograr los nombramientos. También en el caso de los cesantes es necesario hacer una revisión para ver sus pagos de las pensiones.

Ustedes saben cuando hemos recibió la Dirección Regional de Salud hemos tenido muchos problemas porque su presupuesto ha sido bastante limitado en cuanto algunos establecimientos de salud que no tienen material quirúrgico y el problema de abastecimiento.

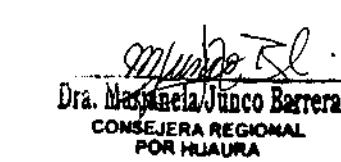

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

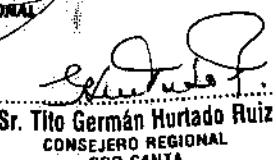

Lic. Cynthia Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI


Prof. Nelly Tana Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYTOS


Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR CYÓN


Dra. Maxineela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Bueno eso es en términos generales de la sustentación que quería alcanzarles, muchas gracias.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ.

Acabamos de escuchar al señor Aguilar sobre el presupuesto 2009, si algunos de los consejeros tuvieran una interrogante de lo contrario estaríamos aprobando el presupuesto. Tiene la palabra el consejero José Mosto.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Conseja Delegada, señores consejeros, Gerente de Planeamiento quisiera que explicara que está sucediendo con la Agencia Agraria de Mala y Cañete ya que hacía el comentario de que no tenía el presupuesto necesario y eso se ha evidenciado en los múltiples compromisos sociales con el sector agropecuario y justamente la agencia nos habla de la carencia de presupuesto. Quisiera por favor que me dé información más detallada y cuáles son las medidas correctivas que se han adoptado.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Es un problema, existen seis plazas de directores de Agencias Agrarias, estamos hablando de 270 mil soles anuales que se requieren solamente para cubrir esas plazas. Cuando la Dirección Regional de Agricultura es transferida al Gobierno Regional en el año 2004 no se transfieren esas plazas; tal es así que los directores de las Agencias Agrarias no tienen plaza de nombrados, se les paga por servicios por terceros.

Lo cual no es procedente, sin embargo, economía y finanzas nunca nos aprueba el presupuesto adicional es por eso que siempre existe ese problema. Desde el año 2004 venimos negociando esta ampliación presupuestal pero siempre nos dicen que solamente se ajusta al presupuesto asignado.

Yo creo que las acciones a seguir es insistir en el Ministerio de Economía y Finanzas para que nos habiliten esas plazas correspondientes porque son importantes y como ustedes saben el cargo de Director de las Agencias Agrarias implica responsabilidad y no pueden ser contratados por servicios por terceros.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Señor Aguilar, ¿cuanto de bienes y servicios hay en la Agencia Agraria de Cañete y Mala?

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Perla Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El desagregado por agencia no lo tengo, tengo el de la Dirección Regional de Agricultura, en todo caso voy a pedir la información a la Dirección Regional de Agricultura para poderles alcanzar esa información más detallada.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ.

Quisiera hacerle una pregunta señor Aguilar con respecto a la Agencias Agrarias reciben el mismo monto o unas más otras menos. En el caso de Huaral siempre que voy el director de la agencia manifiesta que su presupuesto es muy poco, más o menos de 2 mil soles que no le alcanza ni para hacer visitas a las diferentes localidades de la sierra para tratar algunos temas de agricultura.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Definitivamente si nosotros vemos la cifra en agricultura en bienes y servicios tenemos un millo y medio para todo el año y si eso lo dividimos entre doce meses, estamos hablando de un promedio de 120 mil soles y si eso lo dividimos en las 9 Agencias Agrarias, estamos hablando de 10 mil soles por cada Agencia Agraria, esta cifra es mínima. Por ello tenemos que ahondar esfuerzos para solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que nos autorice a pesar que nosotros al interior del pliego podemos hacer algunos ajustes.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ.

Qué tenemos que hacer como Gobierno Regional porque usted sabe que el sector agricultura es muy importante y siempre manifiestan que están olvidados. Por eso para el 2009 debemos tratar de superar estas dificultades.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con respecto a la demanda nosotros hicimos la sustentación ante el Congreso de la República a la Comisión de Presupuesto y la Contraloría de la República, inclusive habíamos hablado ante unos congresistas que nos habían propuesto ayudarnos, inclusive la Congresista Rosario Sasieta nos quiso apoyar pero lamentablemente cuando fue al congreso, por observación que hizo el Ministro de Economía no se nos aprobó y esto es una de las grandes debilidades que tiene el Departamento de Lima porque no tiene congresistas por ello no nos defienden ante el pleno. Esto es fundamental, mientras no tengamos representantes en el Congreso de la República siempre vamos a estar sujetos a los recortes que nos hagan economía y finanzas.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lizaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OTÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ.

Gracias señor Aguilar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Gracias consejera, me había retirado para buscar la Ley de Presupuesto. Tengo unas interrogantes Consejera Delegada que a través de su persona le haré llegar al Gerente de Planeamiento.

En la exposición que ha realizado nosotros tenemos un cuadro comparativo entre el PIA y el PI, en la hoja N° 8 dice PIA 2008 VS PIA 2009, vamos a fijarnos en el PIA 2008 tenemos un aproximado de 333 millones ¿cierto?, y luego ya en el PI del 2008 tenemos en recursos ordinarios 488 millones, es correcto, las mismas, digamos que nos son invertidas, comprometidas, ¿Cuál es la reversión del año 2008 de los recursos ordinarios?

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Bueno a la fecha yo no podría saber cuál es la reversión porque todavía no estamos haciendo el ejercicio, presupuestalmente el ejercicio se cierra el 31 de marzo. Dudo mucho que en el tema de gastos corrientes el sistema haya registrado una reversión.

Desde el mes setiembre el Ministerio de Economía y Finanzas mediante una Resolución N° 051 ha establecido que no solamente van antes los famosos calendarios que solamente se aprobaban en recursos ordinarios. Sin embargo en setiembre cuando ya empiezan a dar signos de la crisis mundial el Ministerio de Economía y Finanzas ha empezado a tener un esquema restrictivo del gasto y ha empezado hacer recorte.

Todos los meses nosotros hemos venido pidiendo ampliaciones y ampliaciones tanto así que al mes nosotros estamos sacando cinco ampliaciones de calendario ni siquiera a un precio razonable y creo que este dinero se va a revertir pero no por el tema de incapacidad sino por un tema de recorte presupuestal.

El Gobierno Nacional, en lo que es gasto público nos pide hagamos una programación mensual y nos dice que debe ser dividido el presupuesto total en los cuatro trimestres, es posible que el Ministerio nos cierre el caño. Probablemente se tendrá que revertir los recursos ordinarios pero no es por

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYTUB

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariamela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

incapacidad de gasto sino porque el MEF no nos ha autorizado a gastar. Vuelvo a reiterar que se dé el caso de revertir recursos.

En el tema de inversión también habido un retraso, tanto así que es para el cuarto trimestre nosotros teníamos un saldo de 80 millones en inversiones, sin embargo el MEF sólo nos ha autorizado utilizar 51 millones que a la fecha sólo nos ha aprobado 16 millones. Para el presupuesto, ya salió la ley que se va dar continuidad hasta el 31 de marzo y esos recursos no se van a revertir hasta el 31 de marzo, comprometerlos o ejecutarlos todo lo que es inversiones.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

En todo caso si debemos ir pensando en reversión, por las razones expuestas hay posibilidades de reversión. Señor Aguilar, en Presupuesto 2009 nos podía decir de acuerdo a la Ley 29289 que es la ley que aprueba el presupuesto del Sector Público 2009 que en una de sus disposiciones determina la creación de la Unidad Ejecutora para la zona sur y este es específica en materia de su fuente de financiamiento con sus propios recursos, al respecto nos podría explicar de qué fuente de financiamiento y cómo van a considerar.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

Por ejemplo ahí nosotros tenemos sector agricultura, sector educación, sector salud y la unidad ejecutora la Sede central. Cuando se crea la Unidad Ejecutora Lima Sur lo que se está haciendo es delegar funciones de la Sede Central para ejecutarlas en las provincias de Cañete y Yauyos, eso que significa que los 106 millones de la Sede Central se va tener que financiar la Unidad Ejecutora.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

¿En qué porcentaje?

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

A la fecha todavía no tenemos una cifra real, nosotros hemos hecho una previsión estimada aproximadamente de 600 mil soles en el tema de bienes y servicios que estaríamos recortando a la Sede Central para financiar los bienes y servicios. También estamos analizando el tema de personal porque tendríamos que ver que personal tendría que trasladarse a la ciudad de Cañete.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Cynthia Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR TROYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Nosotros tenemos ahora un cuadro de personal asignado hasta 108 plazas tiene que ir parte a la ciudad de Cañete, de esos 7 millones que tenemos presupuestados parte va Cañete, lo mismo va suceder en bienes y servicios que son los dos componentes básicos; lo que se refiere a inversiones va a suceder lo mismo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Señor Aguilar, así mismo la Ley autoriza la continuidad en la construcción de la Sede del Gobierno Regional de Lima, se está previniendo de que fuente de financiamiento se va realizar porque hasta ahora no vemos ni un ladrillo puesto y mucho menos tenemos el estudio sabemos que no es de su competencia pero tampoco nosotros tenemos ninguna información al respecto. Presupuestalmente ¿Qué información nos podría dar?

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

Con respecto a la construcción del local institucional el Consejo Regional en el año 2008 aprobó una partida inicial de 300 mil soles que nos está permitiendo elaborar el estudio de pre inversión y el expediente técnico definitivamente los cinco millones que estamos planteando. Habíamos hecho una previsión presupuestal producto de una recaudación de canon hasta una cifra de 2 millones para poder iniciar la primera etapa del local institucional. Estos 2 millones de soles nos permitirían tener los ambientes básicos para el funcionamiento de la sede central. El costo total de la obra cuesta 5 millones, con 2 millones podemos empezar la construcción y los 3 millones que restan los hemos pedido al Congreso de la República y este pedido paso al pleno pero el Ministro de Economía lo negó a pesar que se habría aprobado en el presupuesto la donación de 5 millones para la construcción del local institucional.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

De otro programa no tenemos fuente de financiamiento, eso lo tenemos que tener en cuenta. Una última pregunta, la creación de la Unidad Ejecutora Zona Sur del Gobierno Regional de Lima se ha escuchado muchas hipótesis al respecto. Usted es el Gerente de Planeamiento del Gobierno Regional de Lima quien va a determinar el estudio de las características que justamente, definitivamente no es una Sub Región, estamos hablando de una Gerencia Sub Regional o algo similar; quisiera por favor que nos precise y quede con claridad al Pleno del Consejo Regional ¿De qué estamos hablando?

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERO REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marianela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

Es cierto definitivamente no puede ser una Sub Región porque el departamento de Lima no es una región, el Departamento de Lima es un Gobierno Regional. Lo que se está haciendo en el sur es desconcentrar funciones que se venía asumiendo en las 9 provincias.

Vamos a delegar funciones de un gerente y si facilitamos la gestión pública desconcentrada pero no estamos creando una Sub Región, lo que estamos creando es una Unidad Ejecutora de una autonomía administrativa. La denominación puede ser Gerencia o Sub Gerencia.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Señor Aguilar muchas gracias. Creo que ya hemos escuchado al señor Aguilar sobre la aprobación del Presupuesto 2009.

Doctor Cáceres, señores consejeros vamos a llevar a cabo la votación para aprobar el Presupuesto de Inversión Pública 2009.

Los consejeros que estén de acuerdo levanten la mano para aprobar este presupuesto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL, DOCTOR GILBERTO CÁCERES

Lo que se estaría votando sería el proyecto de Presupuesto de Apertura Institucional 2009 del pliego 463 Gobierno Regional de Lima con la incorporación de los recursos señalados en el informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Bueno los consejeros que estuviesen de acuerdo levanten la mano.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Abstención

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Me abstengo porque no hay elementos suficientes para aprobar este presupuesto.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

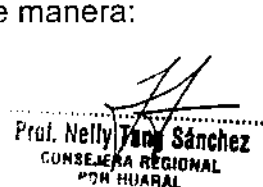
Entonces queda aprobado por mayoría, mi voto también es a favor. Pasamos al tercer punto: Creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

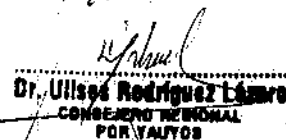
ACUERDO DE CONSEJO

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA** (con la abstención de los Consejeros Regionales por las provincias de Cañete, Cajatambo y Huaura), el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

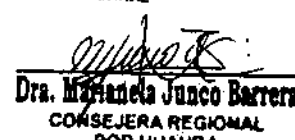

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE


Lic. Patricia Riquelme Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHIRI


Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Llamero
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES


Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR QYÓN


Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	487'740,284.00
Gastos de Capital	74'055,923.00
Total	561'796,207.00

Lic. Beatriz Castillo Octba
CONSEJERA DELEGADA

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional de Lima aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	467'919,000.00
Recursos Directamente Recaudados	27'291,000.00
Recursos Determinados.	66'586,207.00
Total	561'796,207.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

Tercer punto de la agenda: Creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur en cumplimiento de la Ley 29289, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2009.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Señor Aguilar no sé si podría sustentar el tema de la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

Buenas tardes señores consejeros, referente al tema de la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur, el tema real de la propuesta del ejecutivo del

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHINI

Profr. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariana Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional no es la creación Lima Sur, si no es la unión orgánica Gerencia Sub Regional Lima Sur que va operar administrativamente es el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Lima Sur aprobada por la Ley de Presupuesto.

Como ustedes tienen conocimiento con Ordenanza Regional N° 06 del 2003 se aprobó el reglamento de ejecuciones del Gobierno Regional de Lima, en esa ordenanza regional se ha autorizado en ese entonces se acreditó al Presidente del Gobierno Regional de Lima a realizar cualquier modificación al reglamento de ejecuciones. Hasta el momento esta ordenanza se mantiene vigente, sin embargo en ese reglamento de organización de funciones no existe la Gerencia Sub Regional Lima Sur porque hasta aquel entonces no había una propuesta de esa naturaleza.

Al aprobar la Ley de Presupuesto del Presente año la Unidad Ejecutora Lima Sur es necesario darle la operatividad administrativa por qué tiene que tener un aparato administrativo teniendo un responsable de la Unidad Ejecutora, en este caso se está planteando una Gerencia Sub Regional.

Tenemos que implementar los sistemas administrativos públicos de presupuesto, de planeamiento, inclusive del sistema de administración pública y tenemos que darle los órganos de línea correspondientes que permitan llevar adelante todas las acciones de inversión u otras para que se mantenga esta Unidad Ejecutora en el ámbito de Cañete y Yauyos.

Para poder operatividad este sistema teniendo en cuenta que el tiempo es bastante corto porque la Ley de Presupuesto ha sido dada en la primera quincena de diciembre, no es un tema del ejecutivo que haya dado esa propuesta de una organización mientras no está creada la Unidad Ejecutora recién se crea con la Ley de Presupuesto.

Hasta el momento sólo existían las oficinas de desconcentración y coordinación que comúnmente se les llama Oficinas Zonales que están en cada capital de provincia. En este caso sólo existía como órgano de locales descentralizados. Por ello se está planteando crear la Gerencia Sub Regional para darle operatividad a esta Unidad Ejecutora. Lo que se está planteando es la modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

Cuál es el ámbito de competencia de esta Unidad Ejecutora y se está planteando de la siguiente manera: La provincia de Cañete con todos sus distritos, la provincia de Yauyos con sus 33 distritos y 8 distritos de la zona sur de la provincia de Huarochirí. Por qué se plantea los 8 distritos de la provincia de Huarochirí son por las vías de acceso.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERO REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUTOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Maganella Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

El objetivo de tener un Unidad Ejecutora es mejorar la calidad de servicio a los usuarios, entonces ese sería el ámbito de competencia de la Unidad Ejecutora y de esta Gerencia Sub Regional. Se mantendría al interior la Oficina de Concertación y Coordinación de Yauyos porque por la distancia se necesita tener una oficina de enlace.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Esta propuesta de modificación se está planteando las funciones generales porque en esta etapa de transición es bueno darle una funcionalidad transitoria porque planteamos si el Consejo Regional lo cree pertinente también no de un plazo de 30 días para que nosotros podamos elaborar con mucho mayor tiempo y con mayor detenimiento el reglamento de organización y funciones donde se haría las presiones de acuerdo a su funcionalidad a las unidades orgánicas como lo planteo la señora consejera Marianela Junco, referente inclusive al tipo de personal y los recursos que se estarían concentrando en la provincia. Con la ayuda de técnicos especializados estaríamos planteando una respuesta mucho más definitiva y concreta para que le de la funcionalidad permanente a esta unidad ejecutora.

Es por eso que en la propuesta de la ordenanza que nosotros hemos planteado estamos cambiando primero: Crear como órgano desconcentrado la Gerencia Sub Regional de Lima Sur en el ámbito de las provincias de Cañete y Yauyos. Además se están planteando las funciones generales de esta unidad ejecutora y por último autorizar al ejecutivo un plazo de 30 días para poder presentar sus respectivos documentos de gestión que incluyen el cuadro de asignación de funciones y el cuadro de asignación del personal.

Esto es términos generales la propuesta que realizamos para darle funcionalidad en el periodo de transición que esperemos sea de 30 días. Porque a partir del 1 de enero nosotros ya debemos de implementar esa unidad ejecutora, este proceso es un poco largo y hay que hacer otro tipo de análisis para poder mejorar.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Señores consejeros, felicito la exposición que nos ha dado el Gerente de Planeamiento, revisando la propuesta de la ordenanza regional aconsejo que justamente en el año 2007 hubo la intención de hacer la Sub Región el cual se coordino con el consejero de Cañete, Yauyos y mi persona la cual como consejera fue mi obligación ir distrito por distrito de mi provincia para justamente manifestarles la intención de la creación de la Sub Región pero lamentablemente la provincia de Huarochirí la conforman 32 distritos y los 32 distrito van asistir a Huacho para hacer sus trámites como lo han estado haciendo hasta el día de hoy, ellos no quieren; lo escucharon en la Audiencia Pública que se realizó en Cocachacra y no están de acuerdo.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tung Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marianela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Ellos no desean participar de la sub sede porque ellos están dispuestos asistir en la ciudad de Huacho y le pido que lo tome en cuenta y esto lo sabe el Presidente Regional porque tuvimos una reunión en Santa Eulalia donde participaron los alcaldes.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

La disconformidad se debe dar a conocer a la parte ejecutiva, en este caso sobre estos órganos desconcentrados que se están realizando aquí en el artículo 2° se aprueba la modificación estructural y en el artículo especifica las Oficinas de coordinación, yo no sé porque le ponen tanto nombre cuando porque con Oficina de Coordinación Local es suficiente y estas oficinas son órganos desconcentrados del Gobierno Regional y ya se sabemos que tienen a su cargo la parte de la descentralización, en ese caso pediría que se haga una consulta en mi provincia porque el rechazo ha sido que en los 32 distritos de la provincia de Huarochiri van a seguir haciendo los trámites en Huacho como lo han estado haciendo hasta el día de hoy.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Señor Aguilar, ¿Cuál sería el riesgo de no aprobar la unidad ejecutora? Porque la consejera Bertha a pedido la consulta en su provincia.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

El tema pasa por el cumplimiento de la ley de presupuesto crea la Unidad Ejecutora Lima Sur, es cierto que pasamos por un periodo de transición pero tenemos que implementar. Lo que alcanzado el ejecutivo es una propuesta que el Consejo Regional pueda modificar.

La consejera de Huarochiri ha pedido que se modifique en el sentido de que existe una opinión de parte de los distritos involucrados en la zona sur de la provincia de Huarochiri, en ese punto específico se puede modificar la propuesta que se le puede presentar al ejecutivo podamos definir el reglamento final de una manera consensuada se definiría el ámbito definitivo de esta Gerencia Sub Regional.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Gracias Consejera Delegada, creo que hay una preocupación de la Consejera de Huarochiri, creo que es realmente entendible y me preocupa porque sale a través del congreso una aprobación pero se supone que va sustentar con un documento que pone el ejecutivo, no conocemos ese documento en realidad cuál es la propuesta que hizo el ejecutivo para que el congreso haya aprobado la creación de una Unidad Ejecutora Lima Sur.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prot. Nelly Tanya Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

En segundo lugar yo no sé cuál es el criterio que han tenido para incluir a los socios cuando la consejera dice que ninguno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí quiere acudir a Cañete para ser atendidos en sus demandas, lo digo porque hay un mandato del congreso y no podemos estar jugando y tenemos que ejecutarlo porque lo mandan ellos, y que fue de la participación ciudadana, de la consulta popular que están haciendo mención en este momento. Nosotros debemos trabajar en base a documentos que sustenten la creación de la Unidad Ejecutora, es importante pero si la población no lo percibe así.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Yo recuerdo que el consejero de Yauyos expresó lo mismo, en base a que debemos de aprobarlo porque tenemos una estructura, una designación del personal porque en base a que va atender porque lo alcaldes de Huarochirí van hacer sus trámites en Huacho y nunca van asistir a Cañete, entonces cómo coberturamos personal de repente en exceso si la atención va hacer de una menor área geográfica a mí me parece que deberíamos tener clara la cosa. Hacer la consulta para que la población emita una opinión y se respete la opinión si no la macro región ya se hubiera formado hace tiempo y en un espacio tan pequeño del Gobierno Regional de Lima debería hacer una consulta para estar involucrados o no en la unidad ejecutora pero hay que tener en cuenta la población porque son representativas en la provincia.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Consejera Delegada, yo deduzco que por esta documentación de la Ley del Congreso de la República presentado por el ingeniero Nelson Chui Mejía, nuestro presidente del Gobierno Regional, para empezar aprobado este inciso a la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur en la Ley 28889 Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2009, tengo entendido que ha tenido que ver mucho el presidente.

Sugiero consejera que este tema lo tratemos previo a talleres que hagamos en Cañete, Yauyos y Huarochirí porque aquí se están jugando los destinos de estas provincias. Al crearse esta unidad orgánica Sub Gerencia Regional no sea nada más una mesa de parte, una petición y luego tenga que traer ese documento a Huacho como lo es hoy, esta unidad orgánica que se va a crear en Cañete para atender a los pueblos del sur en problemas de salud, problemas de educación para que los alcaldes no tengan que trasladarse hasta Huacho, tengo entendido que esta es la ventaja de esta unidad orgánica.

Para ser una gestión de una obra tengan que trasladarse hasta Huacho salvo excepciones, tengo entendido que es una nueva tarea que se inicia y no hay tanto apuro si la región en el sur están tratando de sobrevivir estos dos años, porque no tomamos un análisis de dos meses para solicitar la opinión

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Cecilia Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tamo Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariánela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Dr. Gilberto Cáceres Ramírez
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

del pueblo, alcaldes, comunidades campesinas, por tanto solicito que se postergue hasta nueva fecha este planteamiento de la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

En primer lugar, saludar esta disposición de la Ley de Presupuesto 2009 que permite cumplir parcialmente lo que en algún determinado momento el Presidente del Gobierno Regional ofreciera en las provincias del sur en ser la próxima autoridad regional, sin embargo si bien es cierto no conocemos ningún documento de parte que hayan solicitado; de repente yo presumo que esta probación se ha dado por las buenas relaciones que tiene el Presidente Regional con el Gobierno Central.

Más allá de ello es lo que tenemos en mano, por ello es preciso indicar que en la ley 29289 en la vigésima séptima disposición final es clara la disposición de la Ley de Presupuesto que dice en el año 2009 autoriza la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur con cargo a su propio recurso, es lo único que plantea la ley que ya la autorizó, el proceso para llevarlo a cabo ya es trabajo del Gobierno Regional de Lima, lo que no significa que el día de hoy se presente y el día de hoy se apruebe. Yo coincido con lo que ha planteado el consejero por la provincia de Yauyos y preocupante lo que expresa la consejera de la provincia de Huarochirí que de acuerdo a los informes que nos están adjuntando podría hacer potencialmente una de las provincias que se retire de esta descentralización; sin embargo yo me aúno a la consulta ciudadana, esta disposición de la ley 29289 necesariamente orienta a reestructurar el organigrama del Gobierno Regional de Lima, el cuadro de asignación del Gobierno Regional de Lima y el manual de funciones y del reglamento del Gobierno Regional de Lima. Sin embargo a nosotros como Consejo Regional se nos indicaba cuando pedíamos cargo de los resultados de los 100 días de la situación de emergencia nos dijeron que no se podía hacer por una serie de interrogativas y sin embargo hoy vemos que hay facilidades porque si se podía hacer sin necesidad de una ley.

La pregunta es la siguiente: Si nosotros estamos hablando de una Gerencia Sub Regional y yo veo aquí Sub Gerencia Regional que no es lo mismo que dice en el proyecto de ordenanza, hay una incoherencia y yo analizo la propuesta del re organigrama funcional y que le están dando a la zona sur; la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Tesorería, Recursos Humanos, Logística e informática. Yo cómo traslado esta preocupación al consejero de Cañete, ¿Eso es lo que aspiraban? Yo creo que esta propuesta debe pasar necesariamente a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y que la comisión evalúe lo enviado en el oficio N° 709 por el Presidente del Gobierno Regional y

Ing. Boris Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Emma Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

revisemos este proyecto de ordenanza y desarrollémoslo también una mesa de trabajo en el más breve plazo a la comisión y darle las facilidades del caso.

Mi planteamiento sería que la propuesta de creación de la Gerencia Sub Regional Zona Sur pues sea derivada a la comisión ordinaria de presupuesto. Dicho sea de paso que tenemos que coordinar con su despacho señor Aguilar para unir esfuerzos sino también que esta desconcentración se da en el marco de las expectativas de las provincias de Cañete y Yauyos que serían los más beneficiados.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Lo vertido por la consejera de Huaura quisiera ser una pregunta señor Aguilar, si la Gerencia Sub Regional Lima Sur si solamente lo conformaría Cañete y Yauyos habría una inconveniente en la Ley, en este caso si pasa a la comisión yo pediría también pase a la consulta popular en la provincia de Huarochiri para que ellos se puedan pronunciar.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

Permitanme insistir que las sugerencias que han planteado, primero porque creemos importantes la funcionalidad transitoria, la intención del ejecutivo es que esto empiece a funcionar, por eso que en uno de los artículos señala un plazo que podría ser 30 días o más porque se está planteando hacer una mesa de diálogo con la población y si hay como lo acaba de mencionar la consejera de Huarochiri de que no se considere en esta etapa de transición a los 8 distritos de Huarochiri. Lo que estamos tratando es darle funcionalidad a partir del 1 de enero por lo menos 30 o 60 días más hasta cuando se haga el reglamento formal que será el resultado de la concertación, del diálogo de la consulta de la población y el trabajo que se tiene que hacer tanto el ejecutivo con el Gobierno Regional.

Lo que hace el ejecutivo es elevar una propuesta al Consejo Regional y este aprueba según le parezca pertinente aprobar tal y cómo está o modificarla en algunos puntos pero si considero necesaria proponer que se de la partida de nacimiento tiene que empezar a funcionar la parte administrativa y es necesario porque así lo establece la norma. Y si eso no se da el ejecutivo no va a poder asignar personal ni responsables administrativos de esta unidad ejecutora porque no existe la unidad orgánica, esa es la incongruencia de la norma.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Consejera Delegada, puede ser de conocimiento público de parte de ustedes que existen ya unas demandas interpuestas al Presidente del Gobierno

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Jilco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR PATATE

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Regional de Lima para el traslado de la sede del Gobierno Regional, una interpuesta por la Municipalidad Provincial de Cañete y otra por un ciudadano de la sociedad civil. Esto ya es un hecho contencioso que se está ventilando en la instancia del Poder Judicial sobre el tema de la interpretación de la ley de base.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Cuestión de orden Consejera Delegada, no es tema de agenda ni de debate.

Lic. Beatriz Castillo-Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Por favor consejero Mosto tiene que tratar el tema que está en debate.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Otro punto de la unidad ejecutora quiero que se entienda que es un tema aparte de los resultados que se puedan obtenerse en base a esta demanda. Realmente necesitamos contar con una unidad ejecutora que pueda ser eficaz en la ejecución del presupuesto y pueda descentralizar funciones pero necesitamos que también estén las funciones de Desarrollo Económico, Recursos Naturales, Desarrollo Social y la de Infraestructura.

No podemos permitir de ninguna manera que las funciones que han considerado como una propuesta se continúen considerando como si fuera una Oficina de Concertación Regional, eso está mal tenemos que darle más o menos el nivel que existe una oficina de planeación, de presupuesto, de administración y todas las demás gerencias pero en algún momento la razón puede asistir en la provincia de Cañete y reclamar lo de la sede institucional, debemos de tomar en cuenta a pesar de que es incomodo, hay que trabajar estas posibilidades.

Realmente mi aspiración es que se gane la demanda en el Poder Judicial y la sede del Gobierno Regional sea en Cañete.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Cuestión de orden Consejera Delegada.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Consejero Mosto no estamos tratando ese tema por favor.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Haría la propuesta para que este punto debiera tratarse en otra oportunidad de modo que como bien se ha expresado si se aprueba esta unidad ejecutora en el congreso nosotros no tenemos los elementos que han dado lugar a esa aprobación en el Congreso de la República, como dijo la consejera no basta las buenas relaciones si no es saber cuál fue la motivación para la creación

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCUNO

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo-Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

de la unidad ejecutora, para que no haya malentendidos; en ese sentido yo le pediría que esto pase a una comisión o se toque en otra Sesión de Consejo.

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUIS AGUILAR RAMOS.

Aclara la consulta, lo que aprobado es la creación de la unidad ejecutora y es competencia del Gobierno Regional definir el ámbito de competencia del Consejo Regional, por ello el ejecutivo está alcanzando esta ordenanza para que de manera transitoria se le de funcionalidad y va hacer competencia del Consejo Regional: Modificarlo, ampliarlo, etc.

Independientemente de la propuesta es competencia del Gobierno Regional definir esa estructura orgánica con el compromiso con la solicitud formal ante el consejo obtener el plazo para que de manera concertada por una opinión de la ciudadanía podamos definir el ámbito de competencia.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

El consejero Mosto más debería preocuparse por la situación de la sede institucional porque ya está definida pero a veces no se quiere entender las cosas, lo que sí debería preocuparse es en cuanto a la propuesta que se está haciendo en la unidad ejecutora.

Yo creo que en la última parte que ha precisado el economista Aguilar se ha entendido el tema. Si nosotros nos remitimos a la interpretación de la Ley de Presupuesto Público comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre a las 11: 59 minutos, correcto; por lo tanto en esa lógica se interpreta lo siguiente: Que el 1 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre tenemos plazo de poder ejecutar pero me llama la atención la premura, la prisa de querer comenzar desde el 1 y a veces las cosas no se hacen bien y puede traer problemas.

Yo reitero Consejera Delegada que esta propuesta debe derivarse a la Comisión Ordinaria de Presupuesto con el compromiso de repente que a la primera extraordinaria del mes de enero presentar el avance que pudiera ser esta comisión.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Bueno ya hemos escuchado a los consejeros, creo que debemos tomar una decisión, lo más acertado es la propuesta de la doctora Marianela Junco para que pase a la comisión. Pasamos a votación para todos los consejeros que están de acuerdo que pasen a la Comisión de Presupuesto. Por unanimidad, consejero Tomás ¿su voto?

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Irma Ramos Urina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marianela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Me abstengo porque expresado mi preocupación sobre la consulta a la población, por ello no puedo aprobar. Me parece un trabajo importante lo que se ha trabajado en la parte sur pero no se ha trabajado de manera previa. Y que pasa con los ocho distritos que se han incluido, por ello me parece la consulta.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Vamos a pasar al cuarto punto que es la aprobación del ROF y el CAP de la DIRESA y sus unidades ejecutoras, invitamos al doctor Iribari para que pueda sustentar.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

Consejera Delgada, señores consejeros. Bueno después de un arduo trabajo técnico que empezó en el mes de marzo se ha venido trabajando lo que es el CAP en todas las provincias, ya se han hecho los ajustes necesarios para que finalmente la comisión técnica que se designó a través de una resolución ejecutiva regional concluyó en una propuesta técnica que dejó dos alternativas.

Esta propuesta fue analizada por el Consejo Regional para su consideración y decisión final, ambas tienen el soporte técnico y nosotros no estamos pidiendo la ampliación de las unidades ejecutoras, lo que estamos proponiendo es la creación de Redes de Salud que significa la tención a los usuarios, ese es el objetivo de organizar las redes de salud en las provincias.

Que la población va acceder mejor al servicio y los niveles de atención que existe en cada provincia. Este criterio técnico de organización de servicios de salud que se ha tomado en cuenta para la delimitación territorial de las dos propuestas técnicas que se han alcanzado y las normas técnicas que establecen cuales son los criterios y espero que los señores consejeros tengan en cuenta esta consideración.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Nosotros como Comisión Ordinaria Consejera Delegada ya nos hemos pronunciado con el dictamen 04 con respecto a la determinación de los ROF y el CAP de la DIRESA. Yo agradecería que el doctor Iribari explique por qué el proyecto de ordenanza se está planteando de esa manera, le vamos adjuntar a usted para que explique al pleno y no quede ninguna duda.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

Bien la Ordenanza Regional en su artículo primero dice: Aprobar el reglamento de organización y funciones de la DIRESA de Lima que consta de cinco títulos,

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHIN

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYUOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAYLASH

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

siete capítulos, 70 artículos, dos disposiciones complementarias, dos disposiciones transitorias y el organigrama estructural que comprende los siguientes órganos desconcentrados: la Dirección Red de Salud de Barranca, Cajatambo, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos y el Hospital Regional de Huacho, según este primer artículo se está aprobando el ROF de la DIRESA que establece que va a tener 10 redes de salud que cumplen las cuatro funciones, la parte preventiva hasta la rehabilitación tenemos el informe de cómo se ha trabajado en cada provincia y todo coincide que son redes de salud, pero todas forman parte de la Dirección Regional de Salud y se ha considerado el Hospital de Huacho porque es el hospital de mayor complejidad de toda la región.

Ese primer artículo se entiende de esta manera y se está aprobando el reglamento de la DIRESA y también las redes que están comprendidas dentro de la DIRESA.

El artículo segundo dice: Aprobar el reglamento de organización y funciones de las siguientes unidades ejecutoras del ámbito de la DIRESA. Estamos aprobando el ROF de la Red de Barranca, igualmente del Hospital de Huacho, el Hospital San Juan Bautista de Huaral.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Le hacíamos la interrogante en el sentido del por qué ya no se habla de Huaura-Oyón, Cajatambo- Barranca, por qué no se utiliza ese término.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

En el CAP y el ROF se da en estructuras orgánicas y las redes de salud que se están creando no son orgánicas, ni el Consejo Regional lo puede aprobar, entonces no podríamos darle ROF y CAP. En las unidades ejecutoras de Cañete de Huaral ellos si tienen organicidad y si les corresponden.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

En el caso de Cajatambo les corresponde

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

Por ejemplo la DIRESA incluye a Canta y Huarochirí y en esta parte de la DIRESA ahí se encuentran incluidos las plazas de Canta y Huarochirí, si vamos a Cañete ahí están incluidos las plazas de Yauyos. En el caso de Barranca está incluido lo de Cajatambo y en el caso de Huaura está Oyón.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Actualmente está incluido en la red de Huaura- Oyón y su CAP como está estructurado.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Fátima Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRÍ

Prof. Nelly Tanco Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUaura

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

Está incluido en la red orgánica del Hospital de Huacho, en el artículo primero era el ROF de la DIRESA y en el artículo segundo era ROF de las ejecutoras que ya existen y el tercero habla del CAP de las ejecutoras que existen y en el artículo cuarto la DIRESA tiene que organizar para implementar las redes de salud, mejorara su infraestructura, disponibilidad de personal, etc. En el artículo quinto es derogar toda disposición que se oponga a estas disposiciones. Entrará en vigencia al día siguiente que se publique la norma en el diario oficial El Peruano y sea publicado en el portal web institucional.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

En el caso del hospital San Juan Bautista de Huaral tiene su red, cómo quedarían las redes de la provincia de Huaral, quién se va a encargar de los hospitales.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

La red sería Huaral y Chancay depende de la red Huaral, Chancay tiene sólo un micro red.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

En los considerando creo que debería especificarse más para evitar de repente que en las provincias que no se mencionan para que en los considerando en vista que no es unidad ejecutora en el caso Barranca, Yauyos, Cañete porque hay un tema de susceptibilidades en el caso de Oyón cómo se van asignar recursos en el caso del personal, entonces yo por ejemplo no veo como queda porque en la provincia de Oyón es muy poca la atención médica en las zonas más altas, qué se ha hecho para mejorar la atención en la zona rural. En ese sentido nos preocupa que los CAP vayan estructurado de tal manera que queden como esta.

Estaba hablando con el doctor Custodio que se están proveyendo de más médicos pero no veo yo mucho personal. En el caso de Churín si hay una mejor atención, usted sabe doctor y le he comentado cuando estábamos en Churín en el caso del ROF y el MOF que hay personas que ganan 350 soles y lamentablemente no se puede vivir con ese recurso ¿Este sistema está resolviendo este problema? O está igual que antes porque cuando uno va allá se encuentra con estos problemas porque no hay atención y no hay recursos para traer esa información a Huacho y me parece que está mejorando la situación.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

En el caso de las redes que nos son unidades ejecutoras ¿Cómo quedan? Se va a crear una unidad ejecutora.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

Los sueldos de los trabajadores de la sierra ya no están en 350 soles, cuando lo recibí le subimos 100 soles más a todos, o sea lo que significa que ya existe la plaza, en todas las provincias se ha considerado lo que la población ha venido pidiendo, el siguiente paso es buscar la fuente de financiamiento para lo que es el pago de profesionales y técnicos en las provincias.

En las redes que nos son unidades ejecutoras hay una norma que establece que mientras no sean van a depender administrativamente de la unidad ejecutora donde estaban.

Este trabajo ha sido un trabajo técnico que se han trabajado con los mismos actores y en los anexos se encuentran las actas de los debates que habido. La DIRESA sigue asumiendo la responsabilidad social.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Consejera Delegada yo pediría a los consejeros si tuvieran alguna duda con respecto porque el doctor Iribarí como Director de la DIRESA es justamente el dictamen 04 de la Comisión de Presupuesto y lo que se ha dado lectura es parte del proyecto la ordenanza que está anexada al informe 04. Recordemos que recoge todo lo que se planteo y se debatió en la Sesión Extraordinaria del día 3 de setiembre consejeros y consejeras.

CONSEJERO ULISES ROGRÍQUEZ LÁZARO

Consejera Delegada; es cierto lo que dice el artículo primero: Aprobar el reglamento de funciones de la Dirección Regional de Salud que importa de cinco títulos, siete capítulos, 70 artículos que comprende los siguientes órganos que encontramos Dirección Red de Salud Barranca, Cajatambo, Huaura, Oyón, Huarochirí, Chilca Mala, Yauyos, Cañete y Hospital Regional de Huacho. Quisiera que el doctor me explique propiamente donde dice: Aprobar los reglamentos de las unidades ejecutoras, artículo segundo; esto quiere decir que no existe la red de salud de Yauyos, Cajatambo y Oyón, ni siquiera existe en pintura.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Consejero Ulises el doctor ya explicó este punto, nuevamente no se le va indicar, porque ya hizo mención sobre la Red DIRESA.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Ana Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRÍ

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariagela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DOCTOR ÁNGEL IRRIBARÍ PUICÓN

Las redes no son orgánicas porque no están creadas y no son ejecutoras porque no tiene una estructura orgánica, en el caso de Yauyos, Cañete, Oyón, Cajatambo porque no están orgánicamente reconocidas por el consejo.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Creo que ya hemos escuchado la exposición y vamos a ver si podemos aprobar el CAP y el ROF de la DIRESA.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA.

Señora Consejera Delegada la Comisión ha presentado el informe 04 y los tres miembros de la comisión lo aprobado por unanimidad. Forman parte de la comisión es el ingeniero Tomás Quispe Murga, Consejero por la provincia de Oyón, Tito Hurtado Ruiz Consejero por la provincia de Canta y quien les habla Consejera por la provincia de Huaura y ha sido aprobado por unanimidad y ha sido sustentado por el Director Regional de Salud.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

El día de hoy debemos estar aprobando porque ya hemos tenido diferentes reuniones en las provincias por el mismo tema. Gracias doctor por su presencia.

Entonces vamos aprobar el ROF y el CAP de la DIRESA. Los que están de acuerdo levanten la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, GILBERTO CÁCERES

Lo siguiente sería aprobar el proyecto de ordenanza presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Queda aprobado por unanimidad.

ORDENANZA REGIONAL

VOTACIÓN: APROBADA por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Lima, que consta de cinco (05) Títulos, siete (07) capítulos, setenta (70) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, dos (02) disposiciones transitorias y el organigrama estructural que comprende los siguientes Órganos Desconcentrados:

- Dirección Red de Salud de Barranca

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. ...
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYTUCHI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYTUCHI

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

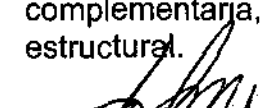

Gilberto Cáceres Ramos
 SECRETARIO DE CONSEJO


Lic. Beatriz Castillo Ochoa
 CONSEJERA DELEGADA

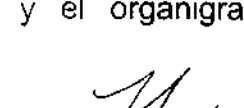
- Dirección Red de Salud de Cajatambo
- Dirección Red de Salud de Canta
- Dirección Red de Salud de Cañete
- Dirección Red de Salud Chilca Mala
- Dirección Red de Salud de Huaral
- Dirección Red de Salud de Huarochiri
- Dirección Red de Salud de Huaura
- Dirección Red de Salud de Oyón
- Dirección Red de Salud de Yauyos
- Hospital Regional de Huacho

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los Reglamentos de Organización y Funciones de las siguientes Unidades Ejecutoras, correspondientes al ámbito de competencia de la Dirección Regional de Salud Lima:

1. Hospital de Barranca, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, diez y ocho (18) artículos, una (01) disposiciones complementarias, una (01) disposición transitoria y el organigrama estructural.
2. Red de Salud de Chilca Mala, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, dieciocho (18) artículos, una (01) disposición complementaria, una (01) disposición transitoria y el organigrama estructural.
3. Hospital Regional de Huacho, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, sesenta y nueve (69) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, una (01) disposición transitoria y el organigrama estructural.
4. Hospital San Juan Bautista Huaral, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, cuarenta y nueve (49) artículos, cinco (05) disposiciones complementarias y el organigrama estructural.
5. Hospital de Chancay, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, cincuenta y tres (53) artículos, una (01) disposición complementaria, una (01) disposición transitorias y el organigrama estructural.
6. Hospital Rezola, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, cuarenta y cuatro (44) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y el organigrama estructural.
7. Dirección de Red de Salud de Cañete, que consta de cinco (05) Títulos, cinco (05) capítulos, veinte (20) artículos, una (01) disposición complementaria, una (01) disposición transitoria y el organigrama estructural.

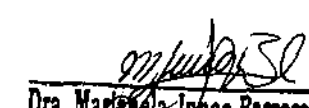

Ing. José Mosto Ponseca
 CONSEJERO REGIONAL
 POR CAÑETE

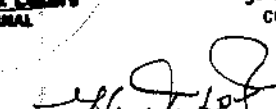

Lic. Bertha Ramos Urbina
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUARACHIRI


Prof. Nelly Tang Sánchez
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
 CONSEJERO REGIONAL
 POR YAUYES


Ing. Tomás Qutspe Murga
 CONSEJERO REGIONAL
 POR OYÓN


Dra. Mariela Junco Barrera
 CONSEJERA REGIONAL
 POR HUAURA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
 CONSEJERO REGIONAL
 POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
 CONSEJERO REGIONAL
 POR CAJATAMBO

Los mismos que se anexan y forman parte de la presente Ordenanza Regional, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la misma.

ARTICULO TERCERO: APROBAR los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) siguientes:

1. De la Dirección Regional de Salud de Lima, que consta de ochocientos ochenta y cuatro (884) cargos, doscientos cuatro (204) ocupados y seiscientos ochenta (680) previstos.
2. Dirección de Red de Salud de Cañete, que consta de setecientos ochenta y dos (782) cargos, doscientos treinta y cinco (235) ocupados y quinientos cuarenta y siete (547) previstos.
3. Dirección de Red de Salud de Chilca Mala, que consta de trescientos noventa y uno (391) cargos, ciento treinta y uno (131) ocupados y doscientos sesenta (260) previstos.
4. Hospital de Barranca, que consta de mil quince (1015) cargos, doscientos noventa y seis (296) ocupados y setecientos diecinueve (719) previstos.
5. Hospital Regional de Huacho, que consta de mil cuatrocientos sesenta y tres (1463) cargos, quinientos cuarenta y siete (547) ocupados y novecientos dieciséis (916) previstos.
6. Hospital San Juan Bautista Huaral, que consta de novecientos cincuenta (950) cargos, doscientos veinte y dos (222) ocupados y setecientos veintiocho (728) previstos.
7. Hospital de Chancay, que consta de trescientos dieciséis (316) cargos, ciento setenta y ocho (178) ocupados y ciento treinta y ocho (138) previstos.
8. Hospital Rezola, que consta de quinientos veinte y nueve (529) cargos, doscientos treinta (230) ocupados y doscientos noventa y nueve (299) previstos.

Los mismos que se anexan y forman parte de la presente Ordenanza Regional, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la misma.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Dirección Regional de Salud Lima para que realice las acciones técnico y/o administrativas que facilite la implementación de las Redes de Salud señaladas en el Artículo Primero de la presente Ordenanza, garantizando una mayor cobertura y calidad de los Servicios Básicos de Salud de la población en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 122-2001-SADM y con la normatividad que rige los Sistemas de Administrativos Públicos.

Ing. José Moisés Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIN

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

ARTICULO QUINTO: DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación el diario oficial "El Peruano", disponiéndose su publicación asimismo en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Otro pedido tenemos la reconsideración al acuerdo del consejo N° 140-2008 El alcalde del centro poblado Nuevo Ayacucho.
Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Punto 6 fijación de la remuneración del Presidente Regional y dieta de los consejeros Regionales en mérito a lo expuesto en la ley 29289 ubicado en el Presupuesto del Año Fiscal 2009.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Como último punto de la agenda se encuentra la declaratoria de emergencia del Sector Educación del Gobierno Regional de Lima. La propuesta es de la Comisión de Educación.

El día de hoy se ha propuesto declara en emergencia el Sector Educación, muy temprano hemos visto el tema del Director de la DRELP y los inconvenientes con el Poder Judicial, esperamos que este pedido de la Comisión sea atendido porque ya estamos a los dos años de gestión y en vista que no se han hecho cambios creo que es necesario reflexionar y tomar una decisión porque los educandos y los profesores también tengan que mejorar su aspecto educativo.

En el caso de Huaral los Directores han pedido el poder de Directores y en las UGELES no hacen nada y de las dos comisiones que se formó se ve que hasta ahora se ha podido mejorar es por ello que se está presentando esta propuesta y hacer unos cambios que sean necesarios.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Vamos hacer lectura del informe que dentro de las conclusiones dice: Que la Comisión Ordinaria de Ciencia y Tecnología Recreación Deporte y Salud del Consejo Regional luego de hacer un análisis y evaluación del pedido presentado por los integrantes de la Comisión de Educación cuenta con suficiente fundamento tanto hecho como de derecho para concluir en declara en emergencia el servicio educativo en el ambiente jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima, decisión que es tomada por unanimidad por todos los miembros de la comisión.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHINI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Cázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYTOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marcela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Acuerda proponer el tema de declara en emergencia el Sector Educación en la Región Lima, que de conformidad le da las atribuciones y funciones otorgadas por la ley 2886 de los Gobiernos Regionales, modificada por la ley y contando con el voto de los miembros de la comisión Ordinaria del Consejo Regional de Lima. Ordena primero: Se declare en emergencia el Sector Educación de la Región Lima durante el 2009, autorizando al ejecutivo para que adopte las acciones inmediatas que resulten necesarias así como la elaboración de un programa de emergencia educativo. Segundo: Declárese en proceso de reestructuración y reorganización administrativa regional la DRELP y las Unidades de Gestión Educativa Local de Barranca, Oyón, Cajatambo, Huaral, Cañete, Yauyos, Huarochirí, Canta, Huaura por el plazo de 180 días a partir de la publicación de la ordenanza regional que tendrán carácter técnico y los instrumentos de gestión normativo y todo los elementos necesarios para declarar en estado de emergencia la educación en la Región Lima, para determinar en las prácticas del mal uso de los recursos del sector, coimas, acoso, chantaje y tráficos de influencias con la participación activa de maestro, padres de familia, sociedad civil y la defensoría del pueblo. Cuarto: Encárguese a la presidencia del Gobierno Regional, la Gerencia de Desarrollo Social adoptar las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza debiendo presentar oportunamente informe de los resultados a este Consejo Regional.

Quinto: Solicitar la intervención de la Contraloría General de la República y la Comisión de Educación del Congreso Nacional de la República respecto a la gestión en los diferentes niveles de organización del Sector Educación de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima correspondiente al periodo 2003 al 2008.

Sexto: Disponer que la Sub Gerencia de Administración del Gobierno regional de Lima publique la Ordenanza Regional en el diario oficial El Peruano, asimismo en un diario de circulación regional y en el portal web del Gobierno Regional de Lima, firma los tres miembros de la Comisión de Educación.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Después de haber escuchado a los miembros de la comisión.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Si bien es cierto que el dictamen 3 de la Comisión de Educación el cual ha sido presentado por unanimidad en cuanto está solicitando al Pleno del Consejo Regional se declare en emergencia el Sector Educación en la Región Lima solicitar algunos aspectos Consejera Delegada como es en el caso específico de la parte resolutive del proyecto de la ordenanza que se está

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Marianela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUaura

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

planteando, no sin antes que el análisis de la propuesta recoge los informes emitidos por la Comisión Investigadores dándoles los informes y eso nos parece importantes y después lo que se está viviendo en el sector educación no es otra cosa que la impresión de inoperancia y deficiencia de se está viviendo en la responsabilidad del sector educación.

Para el día de hoy Consejeros se había convocado la presencia de la señora Socorro Castañeda, sin embargo el presidente del Gobierno Regional nos envía una carta diciendo una serie de justificaciones que sinceramente no convence la inasistencia de esta funcionaria y esperamos que este en la Sesión Extraordinaria del mes de enero.

Si bien es cierto tanto el Procurador Público el señor Pisconte como el asesor jurídico regional han dado un informe de la situación de la educación de la región en materia legal la señora también es contratada por el Gobierno Regional de Lima y a contado con la venia el Gobierno Regional y sus funciones específicas es exclusivamente el Sector Educación, lamentablemente donde se conoce la labor de la señora es más de representación de la presidencia del Gobierno Regional y de algunas actividades accesorias y existencialistas que no justifican necesariamente para los fines que fue contratada; esperamos Consejera Delegada que en una próxima reunión esta situación se pueda resolver.

Asimismo, nos presentan en el proyecto de declaratoria de emergencia yo sugeriría lo siguiente: Ustedes proponen que declaren en emergencia y ordenan lo siguiente, proponer al Consejo Regional declare en emergencia el servicio educativo de la Región Lima, plantea 2009-2010 pero yo sugiero Consejera Delegada que se declare en situación de emergencia el servicio educativo del Gobierno Regional de Lima y no trabajémoslo en dos años sino en el año 2009 porque tampoco no podemos darle demasiado tiempo cuando debemos tomar medidas inmediatas y efectivas, sobre todo oportunas.

En el segundo numeral dice declarase en proceso de reorganización y reestructuración y determina la parte administrativa y funcional, sugeriría que se eliminen esos términos y solamente se declare en proceso de reestructuración y reorganización a la Dirección Regional de Educación Lima Provincias como a las Unidades de Gestión Educativa Local; el plazo de 180 días me parece que es demasiado como consideración del Pleno del Consejo.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

De cuantos días sugiere consejera Marianela.

Ing. José Mosto
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Carmo Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAN

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYOS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Rt. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

De 90 y 120 consejera pero que el Pleno lo determine, en el tercer artículo cuando dice que establezca el programa de lucha contra la corrupción en el sector educación yo me inclinaría en un programa anticorrupción en el Gobierno Regional de Lima porque no podemos ser demasiados parcializados como si el problema de la corrupción solamente está en el sector educación, me parece que las condiciones de investigación, los indicios de corrupción es transversal en algunos sectores del Gobierno Regional. Por lo tanto yo me inclinaría en un programa anticorrupción en el Gobierno Regional de Lima y uno de ellos priorizando, el sector educación en este caso por las razones que aquí están aduciendo.

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

Luego expresen en el cuarto punto que se encargue al despacho presidencial y a la Gerencia General Regional como la Gerencia Regional de Desarrollo Social adoptar las medidas administrativas legales necesarias para el cumplimiento de la siguiente debiendo presentar un informe de los resultados a este consejo.

Consejeros cuántas veces hemos aprobado para que vengas ellos a presentarnos informes, declaratorias de emergencia comenzando el Gobierno Regional, situación de emergencia por el sismo, situación de ejecución de presupuesto, situaciones que hemos solicitado y nunca se ha cumplido. A mí me es dudoso que cumpla y más aún que ellos se han acentuado con la presencia de la aún todavía Gerente General la señora Sonia Arce, que esperemos que conformen ha dicho el presidente ya debe estar asumiendo los cambios pertinentes si es que realmente quiere reorientar la gestión del Gobierno Regional a de que esto se pueda finiquitar.

En principio me parece que es importante.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Cuál es la sugerencia aquí en el cuadro, solamente el Presidente Regional.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Me parece que la responsabilidad es del presidente y que exija y debe ser presentado mensualmente en las sesiones ordinarias conforme lo hemos estipulado en eso. Y poner que la omisión del informe documentado se considerara una falta administrativa.

En el quinto solicitar la intervención de la Contraloría de la República, me parece muy bien, la Comisión de Educación, me parece bien. Sin embargo sería bueno también en el número sexto dice: Solicitar a la Sub Gerencia de Administración publique; bueno pero hay un punto que nos estamos

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

Lic. Estela Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACACHIN

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANCA

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUDES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

olvidando Consejera Delegada cuando usted fue Presidenta de la Comisión de Educación hay varios acuerdos regionales que tiene que considerarse en esta ordenanza. Yo sugiero que estos acuerdos regionales en materia educativa, porque ahí se planteaban muchas medidas y me parece oportuna que encajarían en esta situación de emergencia del sector educación.

Acción de cumplimiento de los acuerdos en materia educativa que se han dado en el año 2007 y 2008. Con respecto al no cumplimiento de la presentación de los informes considerar una falta administrativa y ello conlleva a que se estaría apertura proceso administrativo en materia de la misma y si son funcionarios de confianza debe ser destitución inmediata, aunque es prerrogativa del presidente.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

En las diferentes comisiones de investigación que se ha hecho en el año que ha pasado, se ha utilizado la denominación de servicio educativo debe decir sector educativo.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

El segundo párrafo también se encuentra esa denominación.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Vamos a llevar a votación

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Quisiera hacer una aclaración, en el segundo artículo usted está poniendo declárese en proceso de restructuración y reorganización pero ley en el Decreto Supremo 09-2005 Ministerio de Educación, en caso de encontrar deficiencias e irregularidades los Gobiernos Regionales podrán declarar en reorganización no dice reestructuración, eso tendría que tener en cuenta por favor.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Vamos a llevar a votación este acuerdo regional. Quedo pendiente señora consejeros si quedamos en 90 o 120 días.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

Del dictamen N°03 si se podría agregar algunos puntos. La señora Sonia Arce Serpa formuló una denuncia penal en su condición de Gerente General del Gobierno Regional de Lima con fecha 7 de noviembre, frente a eso que a opinado el Fiscal Provincial. Si bien es cierto colega consejeros prácticamente el señor Fiscal ha manifestado formalizar la investigación preparatoria. Entonces yo tengo entendido que la parte del expediente se debe incluir.

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Patricia Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR TAYUROS

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Debería tomar en cuenta todas las sugerencias

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Vamos a tomarlo en cuenta Consejero Ulises, vamos a pasar a votación para aprobar este acuerdo regional sobre declarar en emergencia el Sector Educación en la Región Lima por el plazo de 90 días.

Por unanimidad a sido aprobado este acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR en situación de emergencia al sector educación del Gobierno Regional de Lima, durante el año 2009; elaborándose un programa de emergencia educativa, adoptando las medidas necesarias para el logro de sus objetivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR en Proceso de Reorganización la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELPE) y las Unidades de Gestión Educativa Local de Barranca, Cajatambo, Oyón, Huaura, Huaral, Canta, Huarochirí, Cañete y Yauyos por el plazo de noventa (90) días, a partir de la publicación del presente Acuerdo de Consejo, proceso que tendrá carácter integral y técnico en los aspectos de funcionamiento administrativo – financiero, pedagógico, de los instrumentos de gestión y normativos y todo lo necesario.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el Programa de "Lucha Contra la Corrupción en el Gobierno Regional de Lima, priorizando el sector Educación", el mismo que debe terminar con las prácticas de mal uso de los recursos del sector; con la participación activa de Profesores, Padres de Familia, Sociedad Civil y la Defensoría del Pueblo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Despacho del Señor Presidente del Gobierno Regional de Lima, adoptar las medidas administrativas y legales necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo, debiendo presentar mensualmente en las sesiones ordinarias un informe de los resultados a éste Consejo Regional. La omisión del informe documentado, por parte de los funcionarios se considerará una falta administrativa previo proceso administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR la intervención de la Contraloría General de la República y la Comisión de Educación del Congreso de la República,

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Nelly Tang Sánchez Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIRÍ

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

respecto a la Gestión en los diferentes niveles de Organización del Sector Educación de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, correspondientes al periodo 2003 al 2008.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional ejecute los Acuerdos de Consejo Regionales en materia de educación.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, GILBERTO CÁCERES

Asimismo la Comisión de Presupuesto elevo los siguientes documentos: Oficio N° 27-2008 sobre la denominación del año 2009 en el ámbito regional de Lima.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

La comisión ordinaria para impulsar la creación del Distrito Electoral en su última mesa de trabajo aprobó una denominación del año, para el año 2009 el mismo que se denomina "Año de la Restitución del Distrito Electoral de Lima Provincias en el Gobierno Regional de Lima" por lo que propongo a los miembros del consejo sea aprobado el dictamen N° 5 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto el cual también apunta declarando esta denominación del año 2009 y después seguidamente del año que ha sido declarado en el Decreto Supremo con la denominación correspondiente.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Vamos a pasar a probar la denominación del año 2009, todos los consejeros que estén de acuerdo levanten la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, GILBERTO CÁCERES

Mediante oficio N° 25 la Comisión Ordinaria de Presupuesto está haciendo llegar el dictamen N° 3 que aprueba el texto único de procesos administrativos del Gobierno Regional de Lima del año 2009.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Gracias Consejera Delegada, la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Consejo presenta el dictamen N° 3 aprobado por unanimidad considera probar el texto único de procesos administrativos TUPA del Gobierno Regional de Lima del año 2009. Que tendrá una vigencia a partir del primero de enero del 2009 de la misma manera con respecto al monto de la fotocopia considera 30 céntimos por fotocopia pero la comisión ordinaria plantea los 10 céntimos que

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Alma Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANUCO

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUÁNUCO

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUÁNUCO

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

han estado en vigencia; esto es lo que podíamos resumir y también el proyecto de ordenanza en el marco de las disposiciones de la ley 27744 Ley de Procedimientos Administrativos General y de las demás normas circundante para la aprobación de los TUPAC a nivel de instituciones Públicas.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

Si hay alguna observación de lo contrario estaríamos aprobando, Sobre la aprobación del texto único para el año 2009.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Abstención.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, GILBERTO CÁCERES

A continuación el informe N° 19 de la Comisión Ordinaria de Planeamiento solicita la aprobación del acta de acuerdo al límite entre los departamentos de Lima y Pasco.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

La comisión ha presentado el informe N° 019 donde en los antecedentes y el estudio técnico presenta la aprobación del acta de acuerdos de límites del departamento de Lima y Pasco tienen toda la fundamentación que ha estado a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en la conclusión determina que aprueba el acta de límites entre el Gobierno Regional de Lima y el Gobierno Regional de Pasco que fue llevado a cabo en la Dirección Regional Nacional Técnica de Demarcación Territorial con fecha 15 de setiembre 2008 y con el voto unánime de los tres consejeros de esta comisión propone al consejo aprobar el informe N° 019 que determina la aprobación del acta de limitación del departamento de Lima y Pasco.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

De no haber ninguna objeción pasamos aprobar el informe N° 019, lo consejeros que están de acuerdo levanten la mano.

Aprobado por unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LIMA Y PASCO,

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE

Lic. Carlos Ramos Urbina
CONSEJERO REGIONAL
POR HUACHIRI

Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR MIRAFLORES

Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUDES

Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR QYÓN

Dra. Mariela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAYRA

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA

Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR PASCO

suscrita por los Gerentes Generales Regionales y los Gerentes de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de los Gobiernos Regionales de Lima y Pasco y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia fedateada del Presente Acuerdo al Gobierno Regional de Pasco, a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, al Instituto Nacional de Estadística e Informática y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, GILBERTO CÁCERES
Informe N° 20 presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento solicita la aprobación del acta de acuerdo al límite entre los departamentos de Lima y Ancash.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

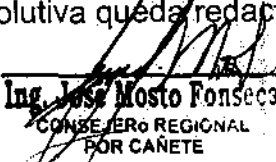
La Comisión Ordinaria de Planeamiento ha presentado el informe N° 20 donde solicita la aprobación del acta de acuerdo al límite entre los departamentos de Lima y Ancash. Como obran en el antecedente del estudio técnico que ha estado a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Demarcación Territorial y en la conclusión dictamina que este acuerdo debe aprobar el acta de límites entre el departamento de Lima y Ancash, entendiéndose Ancash en el sector de Punta La Litera, cerro de Pacahuain.

CONSEJERA NELLY TANG SÁNCHEZ

De no haber ninguna objeción pasamos aprobar el informe N° 020 para aprobar la demarcación de Lima y Ancash, lo consejeros que están de acuerdo levanten la mano.

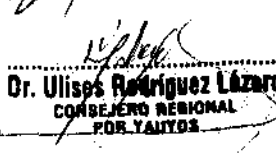
Aprobado por unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

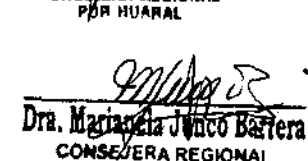

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE


Lic. Puma Ramon Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUANOCHIRI


Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES


Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN


Dra. Mariangela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LA PROVINCIA BARRANCA DEL DEPARTAMENTO LIMA Y LAS PROVINCIAS HUARMEY, BOLOGNESI Y OCROS DEL DEPARTAMENTO ANCASH (Sector Punta La Litera – Cerro Pacayhuaín), suscrita por los Gerentes Generales Regionales y los Gerentes de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de los Gobiernos Regionales de Lima y Ancash y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia fedateada del Presente Acuerdo al Gobierno Regional de Ancash, a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, al Instituto Nacional de Estadística e Informática y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

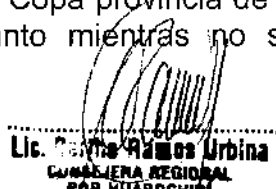
Informe N° 18-2008 Modificación del programa concertado 2008 de la provincia de Cajatambo.

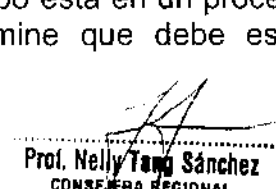
CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

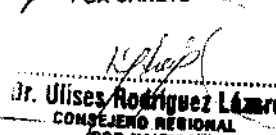
En el mes, casi al trimestre del presente año se presentó un informe sobre el puente Tumac, que tiene una historia del 13 de diciembre del año 2004 que nace como un proyecto que nace como mejoramiento del puente Tumac del distrito de Copa con un monto de 60 mil soles. En el año 2005 la gestión anterior con un acuerdo de consejo N°14 asigna un monto adicional haciendo la suma 160 mil soles pero ya no con la denominación de mejoramiento si no como la construcción del puente Tumac. En el año 2005 se aprueba la construcción del puente con un monto de 180 mil soles con código viable del código SNIP 18851.

Con fecha 27 de diciembre el actual consejero de la provincia de Cajatambo destina un nuevo presupuesto para la culminación de la obra de mejoramiento del la carretera puente Tumac- Copa con un monto de 732 mil soles. El Alcalde de Copa a dirigido una carta al Presidente del Gobierno Regional solicitando la modificación del Presupuesto 2008 que aprobado el Consejero de Cajatambo, la Comisión Ordinaria de Presupuesto considera que por el momento no podría aprobarse la modificación por que el caso del proyecto del puente Tumac del distrito de Copa provincia de Cajatambo está en un proceso de lauro arbitral, por lo tanto mientras no se determine que debe estar


Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CAÑETE


Lic. Cynthia Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAROCHIN


Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUDES


Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN


Dra. Mariamela Junco Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL

culminando en el mes de enero de acuerdo ahí recién veríamos la modificación presupuestal por lo que la Comisión Ordinaria de Presupuesto no considera que sea oportuno la aprobación de este presupuesto. Asimismo, hacemos la sugerencia que la Gerencia Regional de Infraestructura considere informes técnicos, geológicos, ambientales en evaluación de los pedidos que afectan


Dr. Gilberto Cáceres Ramos
SECRETARIO DE CONSEJO

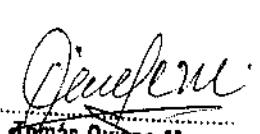

Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA

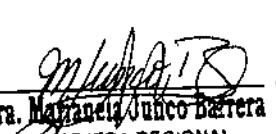

Ing. José Mosto Fonseca
CONSEJERO REGIONAL
POR CANETE

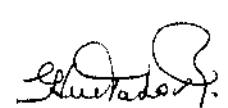

Lic. Ana Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARACHIN


Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL
POR HUARAL


Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL
POR YAUYES


Ing. Tomás Quispe Murga
CONSEJERO REGIONAL
POR OYÓN


Dra. Mafreda Juncos Barrera
CONSEJERA REGIONAL
POR HUAURA


Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
POR CANTA


Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL
POR CAJATAMBO